

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA



DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS



GEMINAL
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior XXI
www.exterior21.org



C aecid



ÍNDICE

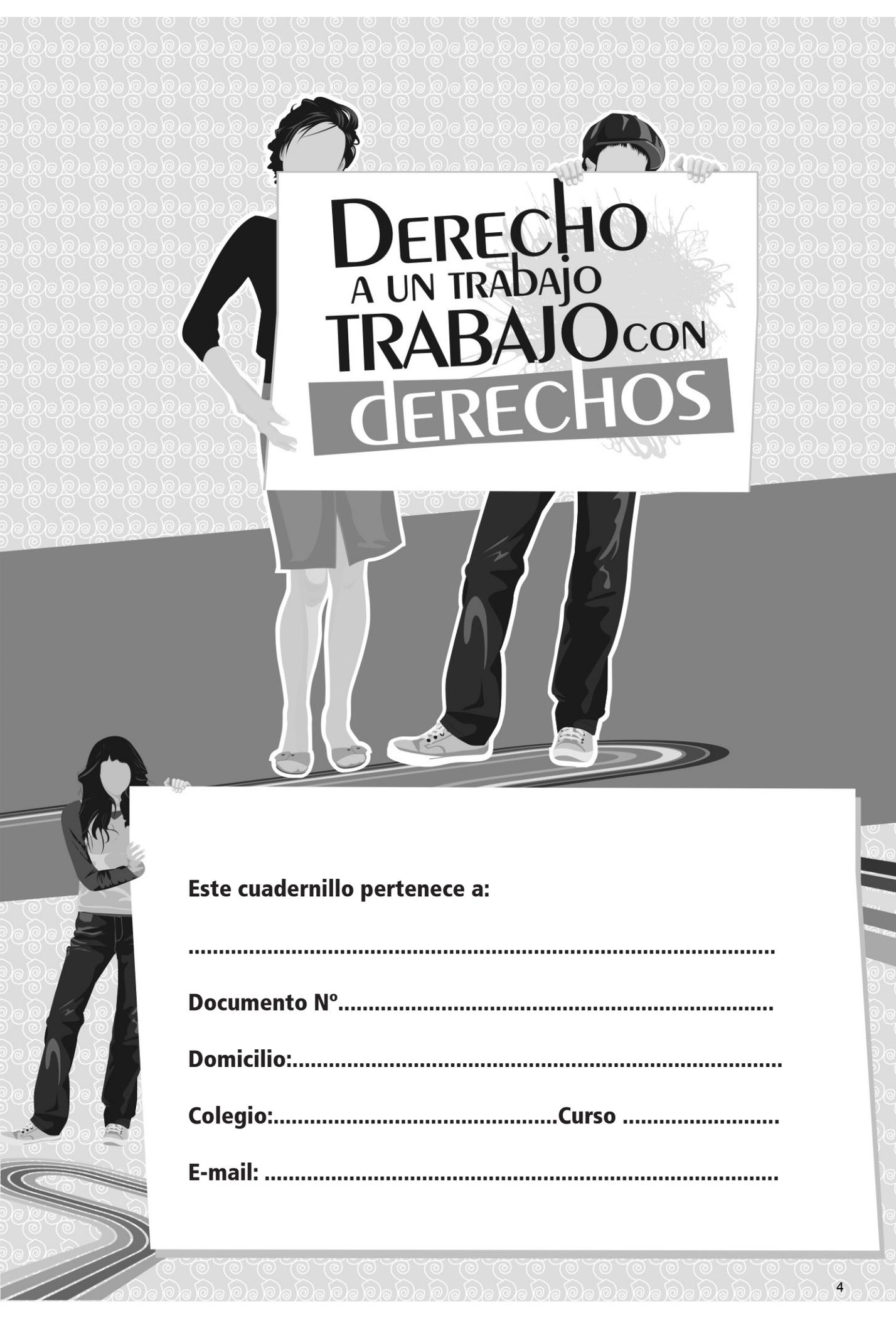
- 4** "DERECHO AL TRABAJO. TRABAJO CON DERECHOS"
GUÍA PARA ALUMNOS
- 36** "DERECHO AL TRABAJO. TRABAJO CON DERECHOS"
GUÍA PARA DOCENTES
- 54** "NOSOTROS QUEREMOS TRABAJAR" ¡CON DERECHOS!
CUADERNO PARA EL ESTUDIANTE
- 66** ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN (Pegatinas)
- 74** CONCURSO: "INVESTIGANDO SE APRENDE" (Díptico)
- 76** "LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN" (Tríptico)

CUADERNILLO PARA ALUMNOS



GERMINAL
Centro de estudios y
Educación Popular

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS
LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA



**DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS**



Este cuadernillo pertenece a:

.....

Documento N°.....

Domicilio:.....

Colegio:.....**Curso**

E-mail:

© María Juana González Rodríguez
© Centro de Estudios y Educación Popular Germinal
© Asociación Exterior XXI

Edición a cargo de:
CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACIÓN POPULAR GERMINAL
Corrales 592 e/México y Paraguari – Bo. Obrero – Asunción
Tel. 595 - 21 - 373.242 int.20
E.mail: germinal@pyglobal.com
Dibujos: Gustavo Bordón

Proyecto: DERECHO A UN TRABAJO, TRABAJO CON DERECHOS
Campaña institucional sobre derechos socio-laborales dirigida a jóvenes
(10-CAP1-0135)

Financiado por AECID - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España

Se terminó de imprimir en junio de 2011
Editorial Arandurá
Tte. Fariña 884. Asunción, Paraguay
Tel. 595 - 21 - 214 295

Edición de 3000 ejemplares

ÍNDICE

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| A MODO DE PRESENTACIÓN | 5 |
| DE DÓNDE VIENEN LAS COSAS | 7 |
| INVESTIGANDO SE APRENDE | 9 |
| CLASE 1 – Investigando se aprende | 9 |
| LOS MENSÚ | 13 |
| LAS PROTAGONISTAS | 14 |
| CLASE 2 – Investigando se aprende | 15 |
| LA UNIÓN HACE LA FUERZA | 18 |
| CLASE 3 – Investigando se aprende | 20 |
| HISTORIA DEL CÓDIGO DEL TRABAJO ACTUAL | 26 |
| BIBLIOGRAFÍA | 32 |

A MODO DE PRESENTACIÓN

DERECHO AL TRABAJO. TRABAJO CON DERECHOS

Muchos jóvenes en Paraguay nos vemos en la necesidad de trabajar antes de tiempo para seguir estudiando, mantenernos o mantener a nuestras familias. Ante esta realidad es importante y necesario que como jóvenes conozcamos nuestros derechos para poder exigir que sean respetados. Es imprescindible, por ejemplo, saber que los derechos laborales están garantizados por la misma Constitución Nacional en sus artículos 86 al 106, por el Código Laboral y por la Ley de la Función Pública, entre otras. Y sobre todo, que no por el hecho de ser jóvenes, no tenemos derechos. Esos derechos son nuestros desde el momento en que comenzamos a trabajar.

EL TRABAJO DECENTE

Hablar de trabajo decente es hablar del puesto de trabajo como fuente de dignidad personal, como el medio que nos permitirá acceder a disfrutar de una vida digna.

EN PARAGUAY TRABAJO DECENTE SIGNIFICA:

Tener sustento económico para nosotros y nuestras familias, tener protección social y seguridad en nuestro puesto de trabajo, poder discutir y reclamar nuestros derechos, conseguir una jubilación digna para cuando seamos mayores o dicho de otro modo:

- Gozar de un salario igual o superior al mínimo legalmente establecido.
- Estar inscrito en el sistema de salud IPS o en un servicio de salud privado.
- Estar inscrito a un sistema de jubilación (IPS u otra caja).
- Poder afiliarse libremente a un sindicato sin riesgo de ser despedido.

Algunos de los derechos laborales están consagrados en la misma **Declaración Universal de Derechos Humanos** (Artículo 23):

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure a ella, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Todo esto significa que no importa si sos joven o adulto, o si sos mujer u hombre; si hacés el mismo trabajo que otros, te deben pagar igual; significa que tu salario tiene que satisfacer tus necesidades básicas para vivir dignamente: casa, ropa, comida, salud, educación, etc. Y finalmente que desde el primer día de trabajo tenés derecho a defender tus derechos a través de un sindicato.

DE DÓNDE VIENEN LAS COSAS





INVESTIGANDO SE APRENDE

Objetivo General

Generar una reflexión crítica del estudiante a partir de temas desarrollados y de un trabajo práctico de investigación de situaciones socio-laborales de trabajadores y trabajadoras de su comunidad.

CLASE 1 – Investigando se aprende.

Objetivo

Desarrollar la capacidad de poder delimitar un tema a investigar.

Actividades

1. Lee en silencio este extracto del texto “Proceso de elaboración de un documento de investigación” de la socióloga Raquel Rojas Scheffer

Delimitación del tema

Si nuestro tema es “Juventud”, éste resulta demasiado amplio. Primeramente, tenemos que definir el alcance geográfico (de Asunción, Departamento Central, etc.) y temporal (en la actualidad, desde la caída de la dictadura, en los últimos tres años, etc.).

Es de suma importancia definir con claridad los conceptos clave de nuestra investigación. Esto debe ser así, porque muchas veces un concepto no tiene un significado unívoco, sino distintas acepciones (significados). Por ejemplo, si decimos que nuestra investigación versará sobre los jóvenes del Paraguay, debemos definir qué entendemos por juventud. Para ello debemos recurrir a diversas fuentes y asegurarnos de que estamos utilizando el concepto adecuado para lo que queremos expresar. Al consultar la bibliografía, encontraremos que según las Naciones Unidas, son jóvenes aquellas personas que tienen entre 18 y 24 años; en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en cambio, se amplía el margen, considerando a personas entre los 15 y 24 años. En el plano nacional, la DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos) va un poco más allá, refiriéndose bajo el término juventud a las personas que tienen entre 15 y 29 años.

Siempre debemos aclarar qué significa nuestro concepto clave – en el caso del ejemplo, juventud – para nuestra investigación. De esta manera las personas que lean nuestro informe no podrán interpretar de manera errada los datos o el análisis que presentemos.

2. Escucha la lectura del texto. Pregunta al profesor/a cualquier duda que tengas del material.
3. Forma un grupo de tres integrantes (en caso que la cantidad de compañeros/as del curso no lo permita, forma una pareja)

Recuerden que el objetivo general es “Generar una reflexión crítica del estudiante a partir de temas desarrollados y de un trabajo práctico de investigación de situaciones socio-laborales de trabajadores y trabajadoras de tu comunidad”.

4. Teniendo presente este objetivo, hagan una lista de temas desarrollados hasta ahora. Ejemplo: Vida Digna, Trabajo Decente, Derechos Laborales, Situación actual de jóvenes en Paraguay, etc.
5. Elijan un tema para su investigación recordando que el trabajo debe recoger la situación socio-laboral de trabajadores y trabajadoras de tu comunidad. Pueden volver a leer el texto “Delimitación del tema” para precisar bien el tema a investigar. Pueden por ejemplo investigar: Condiciones laborales de los estudiantes trabajadores del colegio, Condiciones laborales de los trabajadores del Supermercado más grande de tu barrio, Trabajadores del comercio tal del barrio y el salario mínimo, Jóvenes trabajadores de nuestro barrio y seguro social, etc.

6. **Escribe el tema del trabajo de investigación de tu grupo.**

.....

.....

.....

7. **Tarea:** Con tus compañeros/as de grupo lee el siguiente extracto y luego completa la ficha al final del texto.

Identificación de los factores importantes (*)

Una vez identificado y delimitado el tema de la investigación, tenemos que analizar qué factores son los más relevantes para el informe que debemos elaborar. Al decir factores aquí nos referimos a los elementos que conforman, que complementan a nuestro tema central de investigación. En otras palabras, lo que debemos hacer es definir si lo que nos interesa es dar a nuestro estudio una perspectiva educativa, laboral, electoral, de participación en movimientos sociales, etc. Siguiendo el ejemplo de la investigación sobre Juventud en el Paraguay, sería definir si dentro de nuestro informe queremos resaltar la situación actual en materia de salud de los jóvenes, o es más importante considerar su participación en movimientos sociales, o preferimos considerar diversas áreas, etc.

A partir de esto se definirán las líneas de nuestra investigación e identificaremos más palabras clave de la misma, con lo cual se facilitará nuestra búsqueda de información, sobre todo a través de Internet.

(*) Extracto de "Proceso de elaboración de un documento de investigación"

Analiza: Una vez identificado y delimitado el tema de la investigación, tenemos que analizar qué aspectos o factores son los más relevantes en la investigación que estamos emprendiendo. Para determinar los factores o el factor primero tenemos que determinar si lo que pretendemos es saber la situación académica de los jóvenes trabajadores en su doble rol de trabajadores y estudiantes, o en qué influye la población de trabajadores en el colegio o si lo que pretendemos es definir si los jóvenes trabajadores de nuestro colegio tienen o no un trabajo decente. En este último caso necesitamos analizar los siguientes factores para llegar a la respuesta abierta por nuestra investigación.

Factores a analizar

- Seguro Social Médico y Jubilatorio
- Salario
- Horario de trabajo

FICHA 1

TEMA:.....

FACTORES QUE ANALIZAREMOS DEL TEMA

.....

.....

.....

.....

8. Prepara con tu grupo la ficha en un sulfito para la siguiente clase.



LOS MENSÚ



LAS PROTAGONISTAS

LO QUE YO SÉ ES QUE LAS MUJERES MARCAMOS PRESENCIA EN EL MOVIMIENTO SINDICAL PARAGUAYO DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XX

VAYA CON LAS MUJERES, ¿EN QUÉ TRABAJABAN ESAS MUJERES?

ERAN DEL SINDICATO DE PERFUMERAS, DE CORONERAS, DE CIGARRERAS, DE COSTURERAS Y UNA FEDERACIÓN DE VENDEDORAS DEL MERCADO...
UNA DOCENTE, ELIDA UGARRIZA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA CAPITAL, EN 1925 LIDERÓ UN MOVIMIENTO DOCENTE DE RENUNCIA MASIVA.

ERAN "LA MASA" LAS MUJERES TRABAJADORAS



CLASE 2 – Investigando se aprende

Objetivo

Adquirir las herramientas básicas para interpretar la situación laboral de mi comunidad.

Actividades

- 1- Pasa a exponer el trabajo de tu grupo con ayuda del sulfito que prepararon. Coevalúa con tus compañeros y profesor/a el tema y sus factores, anota las observaciones que se hacen a su trabajo y corrígelo de ser necesario.
- 2- Ahora que ya tienes el tema y los factores que deseas investigar la pregunta que debes responder es ¿Cómo conseguiré recolectar esos datos?

Comencemos a investigar

Analizar algo requiere conocerlo y para ello es necesario recolectar una serie de datos, ordenarlos y analizarlos.

Para comenzar nuestra recolección de datos es necesario definir previamente nuestra población.

Población: Conjunto de elementos o personas que poseen la característica que se quiere estudiar.

Si queremos que nuestro trabajo de investigación tenga validez científica es necesario escoger también una técnica o herramienta adecuada a nuestras posibilidades económicas y nuestra población. Por ejemplo, el censo sería la herramienta que más nos convendría ya que nuestra población sería una población pequeña "estudiantes trabajadores, jóvenes trabajadores de mi barrio, trabajadores del supermercado más grande de mi barrio,...". El censo que consiste en la recolección de datos de todos los miembros de la población estudiada, y así daría más rigurosidad científica a nuestro trabajo.

Para realizar un censo es necesario elaborar bien el cuestionario de preguntas a ser aplicado, éste debe contemplar estas características:

- El tema de la encuesta debe ser claro y concreto.

- Las preguntas tienen que ser muy precisas, sin dar rodeos, para que sean entendidas por todos.
- Las preguntas no deben influir en los encuestados.
- De ser posible, cada pregunta debe poder ser contestada con una sola palabra.
- El orden de las preguntas es importante para que una respuesta no condicione a otra.

Una vez elaborado el cuestionario, el paso siguiente es la aplicación del mismo a los miembros de la población determinada. Posterior a la aplicación del cuestionario está el recuento de datos, ordenar esos datos, agrupar aquéllos que sean iguales (la mejor forma de agrupar los datos es construir una tabla) y finalmente analizar estos datos ordenados y contrastarlos con otras informaciones de otras fuentes, por ejemplo con datos de la DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) y finalmente sacar nuestras conclusiones.

3- En grupo completa la siguiente ficha

Ficha 2

Población:

Técnica para investigación:

Cuestionario:

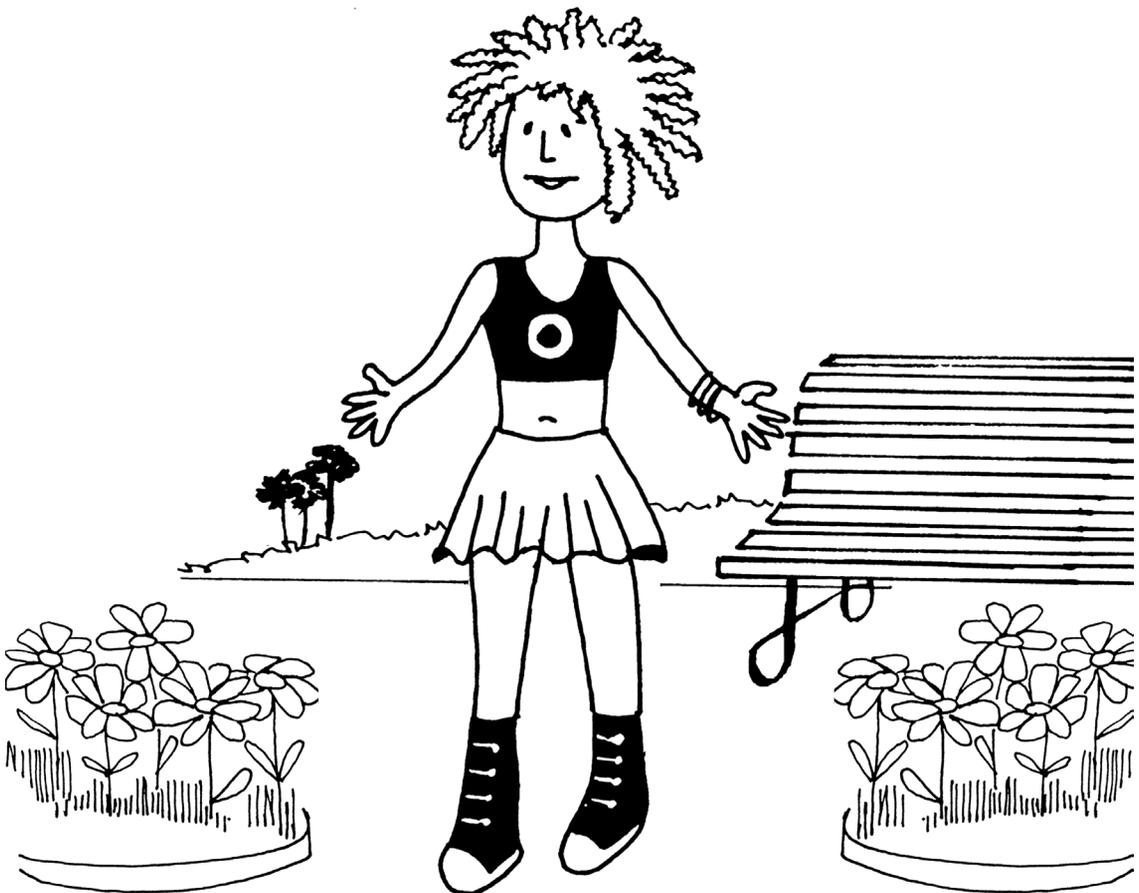
.....

.....

.....

Observación: Si se utiliza otra técnica diferente al censo que no requiera cuestionario, hay que expresar por escrito en esta ficha el instrumento a utilizarse.

- 4- **Tarea:** Realiza el trabajo grupal de recolección de datos. En el caso del censo, aplicar el cuestionario a la población correspondiente. Ordena los resultados en unos gráficos que pueden ser de barra y plasma estos gráficos con sus referencias en una cartulina o sulfito para exponer en la clase siguiente.



LA UNIÓN HACE LA FUERZA



UN PASO ADELANTE
Y OTRO ATRÁS PARA LOS
TRABAJADORES. CONSIGUEN
BUENAS LEYES PERO NO
LOGRAN QUE SE APLIQUEN,
¡QUÉ CONTRADICCIÓN!

EN REALIDAD DESPUÉS DE
LOS 90 EL MOVIMIENTO SINDICAL
SUFRIÓ UNA CRISIS QUE DETERMINÓ
TAMBIÉN LA CREACIÓN DE NUEVAS
CENTRALES QUE LLEGAN EN LA
ACTUALIDAD A SER 8: CUT, CUT-A,
CNT, CPT, CONAT, CGT,
CESIT, CCT.

AH... YA ENTENDÍ..
¡ASÍ QUE EL
FAMOSO "DIVIDE Y
TRIUNFARÁS"!

SÍ, ANDI
¡QUÉ
BAJÓN!



CLASE 3 – Investigando se aprende

Objetivo

Plasmar en un trabajo práctico los resultados de una investigación.

Actividades

- 1- Pasa a exponer los resultados ordenados obtenidos en el censo realizado por tu grupo.
- 2- Lee otro extracto del texto “Proceso de elaboración de un documento de investigación”

Redacción del documento

Cuando ya tenemos el índice, que es el “esqueleto” de nuestro documento, debemos empezar a escribir. A partir de lo leído, vamos redactando el informe. La redacción debe ser clara y concreta. Todos los datos que utilizamos o definiciones que citamos deben tener su referencia, es decir, debe indicarse de dónde (de qué libro o artículo y de qué autor) los sacamos. Si esto no se realiza, nuestro documento perderá credibilidad. En el caso de que nosotros hayamos elaborado una encuesta o entrevistas, debe explicitarse la metodología utilizada: cómo se seleccionó la muestra, quiénes fueron los encuestados, cuántas encuestas o entrevistas realizamos, etc. Es imprescindible incluir en los Anexos una copia de las preguntas de la encuesta o entrevista.

Es muy importante poder interpretar bien lo que se lee para plasmarlo luego en nuestro trabajo. Si queremos copiar una porción de un texto, se debe hacer en manera de citas. Lo que escribimos debe ser PRODUCCIÓN NUESTRA: podemos partir de las ideas de otro autor, pero siempre debemos reformularla, y citar la fuente bibliográfica si extraemos frases enteras de algún artículo.

En esta etapa, es probable que vayamos modificando nuestro índice tentativo: puede ser que nos demos cuenta de que es necesario “desmenuzar” más un cierto tema. Conviene utilizar subtítulos cada vez que cambiemos de tópico específico.

Las citas

Cuando citamos una frase corta de un autor en nuestro trabajo, conviene utilizar las comillas y poner una nota al pie donde se indica quién y en qué obra aseveró eso. Por ejemplo:

Entendemos por Políticas Públicas de Juventud el "conjunto de instrumentos o herramientas que sirven a la sociedad y a los jóvenes para implementar acciones en la búsqueda de sus objetivos"¹.

(1) Serafini, Rodolfo (2007) *Políticas Públicas de Juventud. Una cuestión postergable*. p.111

La cita al pie de página es más sencilla que la bibliografía que aparecerá al final de nuestro trabajo, ya que es sólo para indicar al lector de qué obra es la cita y quién es el autor. Si quiere saber más datos (Editorial, Ciudad, Edición), tendrá que remitirse a nuestra Bibliografía, donde estarán los datos completos de cada obra que citamos a lo largo de nuestro documento.

Ahora bien, al hacer una cita larga, como por ejemplo, un párrafo o una oración entera, la técnica es la siguiente:

Los propósitos del periódico son explicitados de manera clara en el primer editorial del mismo, de fecha 2 de agosto de 1908:

Germinal no estará con lo viejo, sino con lo nuevo; opondrá al dogma la idea, y a la autoridad, el examen. Preferirá lo verdadero a lo retórico. No defenderá el oro ni el poder, sino el trabajo. No aceptará lo legal, sino lo justo. Organizará la resistencia y el avance de los que producen y los que crean².

(2) Rafael Barrett, citado por GAONA, Francisco (2007) *Introducción a la Historia Gremial y Social del Paraguay*. Tomo I. p.266

La cita debe ir en un margen más pequeño (tanto a la izquierda como a la derecha), en un tamaño de fuente un poco menor que nuestro texto, con un buen espacio entre el texto y la cita, y en

letra cursiva. Ya no hace falta incluir comillas, eso quedaría redundante. Se debe citar igualmente, si ya no se hizo en el texto precedente o subsiguiente, el autor y la obra utilizando las llamadas a pie de página.

Los gráficos, cuadros e imágenes

Todos los gráficos, cuadros e imágenes deben ir numerados y titulados, de forma consecutiva y coherente. La numeración de los gráficos será independiente a la de los cuadros, y ésta a la de las fotos o imágenes.

Se estila poner el título y número de cuadros y gráficos arriba de los mismos, mientras que al tratarse de una imagen, se hace debajo de ella.

Elaboración de la Introducción y la Conclusión

Al contrario de lo que parece, la introducción debe redactarse al final, una vez concluido nuestro informe. En ella se debe presentar un vistazo general de lo que se hablará en el documento, mencionando las palabras clave y adelantando ya algunas definiciones. Por lo general, se hace una breve reseña de cada capítulo o sección de nuestro documento, y se menciona brevemente qué metodología utilizamos para elaborar nuestro estudio.

En la conclusión se mencionan los principales resultados del trabajo, las dificultades con las que nos encontramos durante su elaboración, las omisiones que hay en el documento, y recomendaciones, si las hubiere.

La bibliografía

La bibliografía es una sección que se va elaborando a lo largo del proceso de investigación. Al consultar cada fuente, y una vez que hayamos decidido que la utilizaremos, ya debemos incluirla en nuestra bibliografía. Hay que prestar mucha atención y no incluir ninguna fuente si la misma no se utiliza para la elaboración de nuestro documento.

Hay distintas reglas para la elaboración de la bibliografía, a continuación presentamos una de ellas:

Tratados

Son libros de un tema específico, donde un mismo autor (o autores) lo escribe/n de principio a fin.

- Un solo autor: APELLIDO, NOMBRE (Año última edición) Título. Ciudad, Editorial
- Dos autores: APELLIDO, NOMBRE Y APELLIDO, NOMBRE...
- Tres autores: APELLIDO, NOMBRE, APELLIDO, NOMBRE Y APELLIDO, NOMBRE...
- Cuatro o más autores: APELLIDO, NOMBRE y otros (et al; et altri)

EJEMPLO:

CREYDT, OSCAR (2004) Formación Histórica de la Nación Paraguaya. 2da. Edición, Asunción, Servilibro

Revistas

APELLIDO, N. (Año) "Título Artículo" en Nombre Revista. Año de la revista, Nro. Págs.

EJEMPLO:

CAPUTO, LUIS (2007) "¿Dónde está la juventud? La participación juvenil en una época de desplazamientos y oportunidades" en Novapolis. Año VI, N° 1(11), pp. 9-36

Enciclopedias

"Tema" (Año) en Nombre de la Enciclopedia. Ciudad, Editorial. Págs.

EJEMPLO:

"El mundo Egeo" (2008) en Biblioteca del Estudiante. Tomo VIII. Asunción, La Nación, pp. 6-8.

Monografías:

Publicación en la que, a partir de un mismo eje, escriben muchos autores, cada uno un capítulo o artículo. Cuenta siempre con un (o unos) coordinador/es o compilador/es.

APELLIDO, N. (Año) "Título Artículo" en N. APELLIDO (Coord)
Título Monografía. Ciudad, Editorial. Págs.

EJEMPLO:

JIMÉNEZ JOSÉ y SUSANA SOTTOLI (201) "Juventud" en
CABALLERO, JAVIER Y ROBERTO L. CÉSPEDES (Coords)
Realidad social del Paraguay. Asunción, CEADUC y CIDSEP.
Pp 785 - 811

Internet

APELLIDO, N. [en línea] Título <<http://www....> > (fecha del artículo o de última actualización de la página; si no, fecha de utilización)

EJEMPLO:

CIRD [en línea] Proyecto: Difusión de la Ley de Primer Empleo
<[http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content
&task=view&id=91&Itemid=91](http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=91)> (2006)

Obs.: Utilizar siempre sangría francesa. La sangría francesa es aquella en la cual la primera línea se ubica más a la izquierda, y la continuación del texto en las líneas subsiguientes tiene un margen hacia la derecha, tal como se ve en los ejemplos citados más arriba. Es una regla de estilo, y su utilidad radica en que en una lista bibliográfica larga se puede distinguir con facilidad cuando se cita un nuevo material, tal como se observa en el siguiente ejemplo:

Ejemplo de bibliografía con utilización de sangría francesa.

CAPUTO, LUIS (2007) " ¿Dónde está la juventud?

La participación juvenil en una época de desplazamientos y oportunidades" en Novapolis. Año VI, N° 1(11), pp. 9-36

"El mundo Egeo" (2008) en Biblioteca del Estudiante.

Tomo VIII. Asunción, La Nación, pp. 6-8.

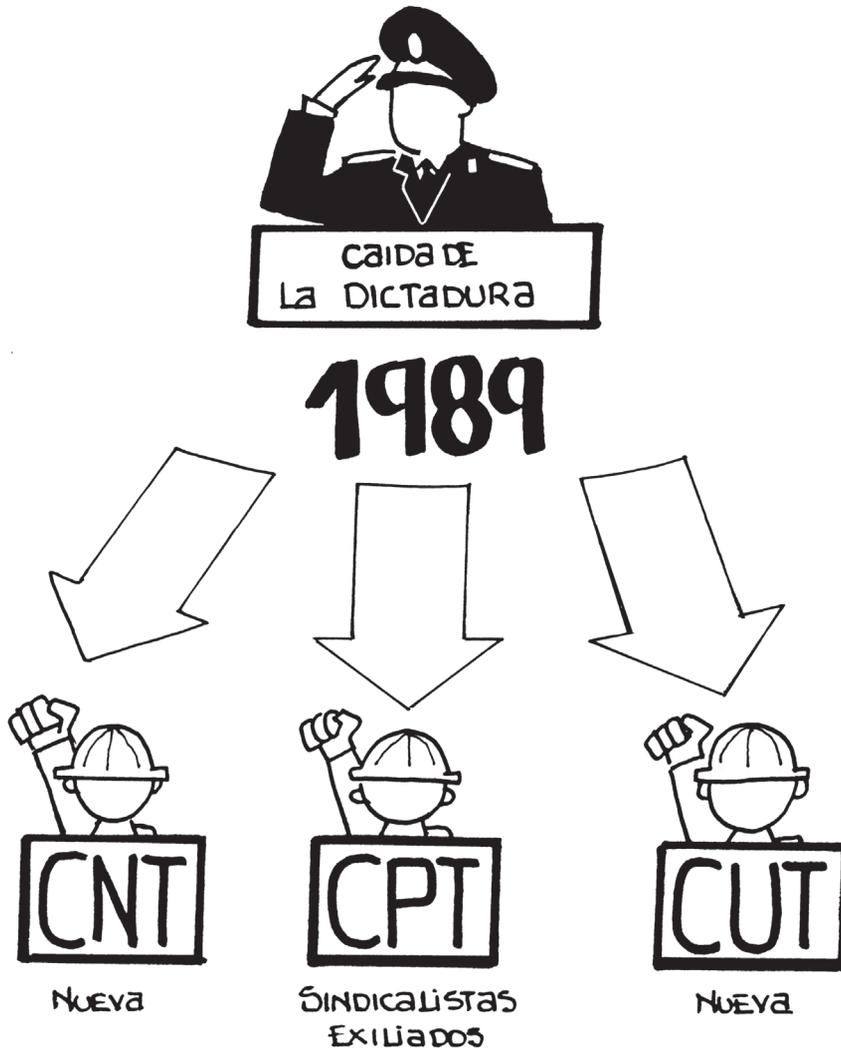
CIRD [en línea] Proyecto: Difusión de la Ley de Primer Empleo

<http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=91> (2006)

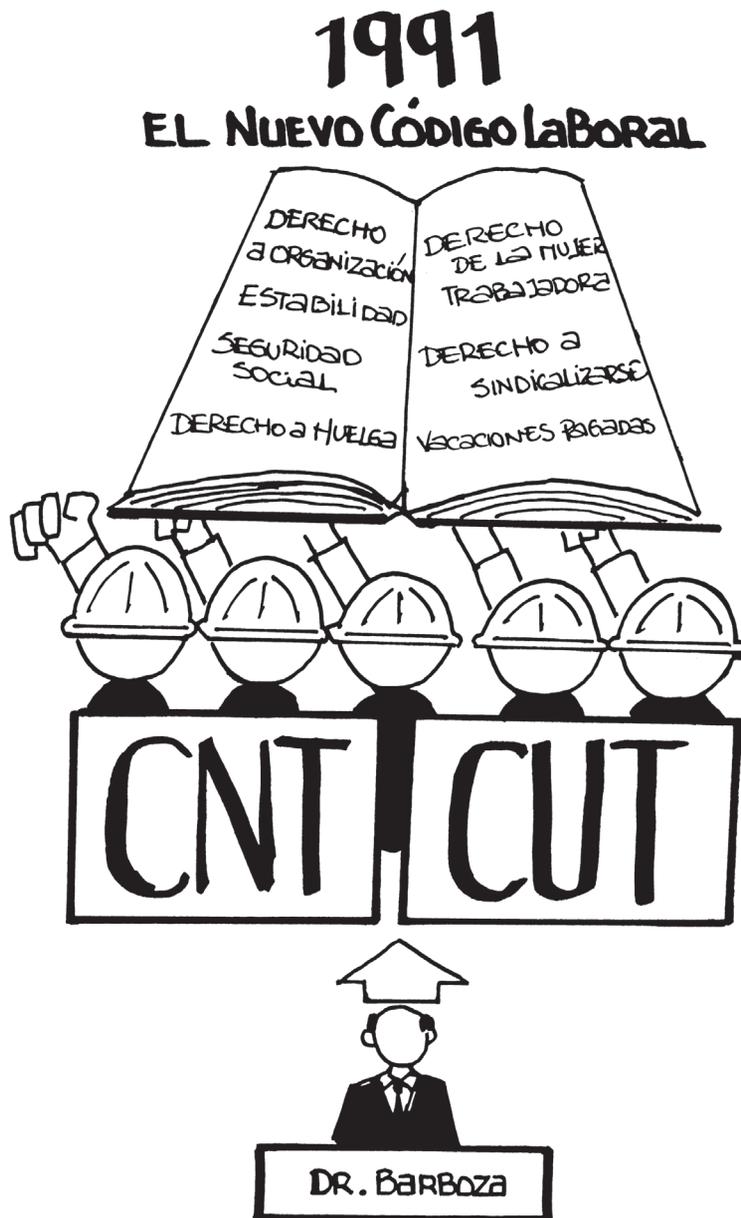
- 3- Redacta el índice del trabajo con tu grupo y una vez que tengan la estructura comiencen a redactar el trabajo con las directrices y consejos de tu profesor/a. Una vez terminada la redacción pásenlo a una carpeta archivadora tamaño oficio en hojas blancas tamaño oficio. Utilicen el siguiente orden:
 - Carátula (En ésta debe constar en nombre del colegio, el curso y sección, el título de la investigación, el profesor encargado, la ciudad, el país, el año)
 - Nómima de integrantes del grupo
 - Dedicatoria (si la hubiera)
 - Índice
 - Introducción
 - Desarrollo
 - Conclusión
 - Anexos
 - Bibliografía

Observación: El decorado de la carpeta queda a criterio de la creatividad del grupo.

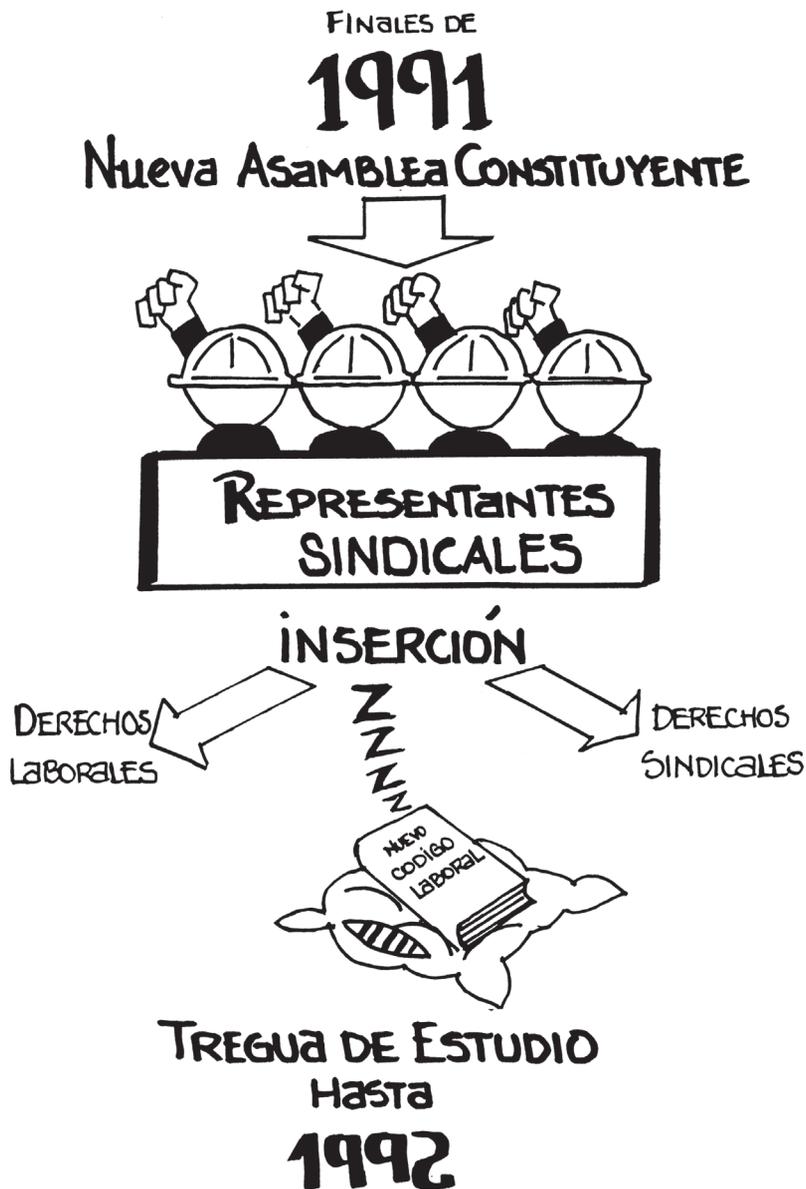
HISTORIA DEL CÓDIGO DEL TRABAJO ACTUAL



Al caer la dictadura de Stroessner, en febrero de 1989, el sindicalismo paraguayo empieza una nueva etapa, organizándose rápidamente en sindicatos y nuevas centrales. Se crean la Central Unitaria de Trabajadores - CUT y la Central Nacional de Trabajadores - CNT, provenientes de organizaciones ya existentes durante la dictadura, pero que no eran reconocidas. La directiva de la Central Paraguaya de Trabajadores - CPT, que ya existía, es tomada por sindicalistas que retornaban del exilio.

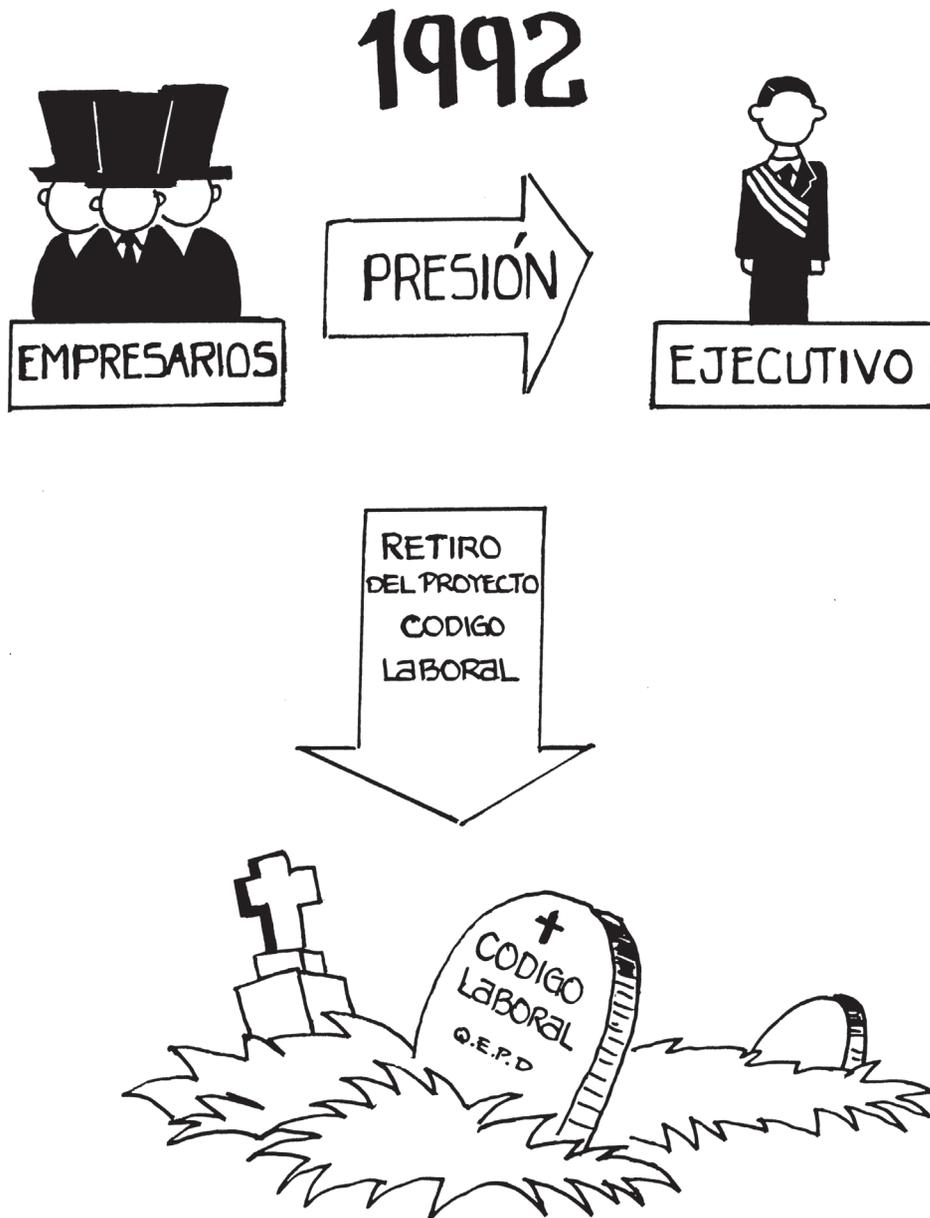


A principios de 1991, con el inicio de las sesiones del Parlamento, la CUT y la CNT, presentan una propuesta de Código Laboral, elaborada por el Dr. Ramiro Barboza, que se oponía en muchos aspectos al proyecto presentado por el poder Ejecutivo. Este proyecto representaba avances en cuanto a protecciones legales para el trabajador, sobre todo en los derechos a huelga, organización, estabilidad, así como también derechos sociales y una clara defensa de los derechos de la mujer trabajadora.

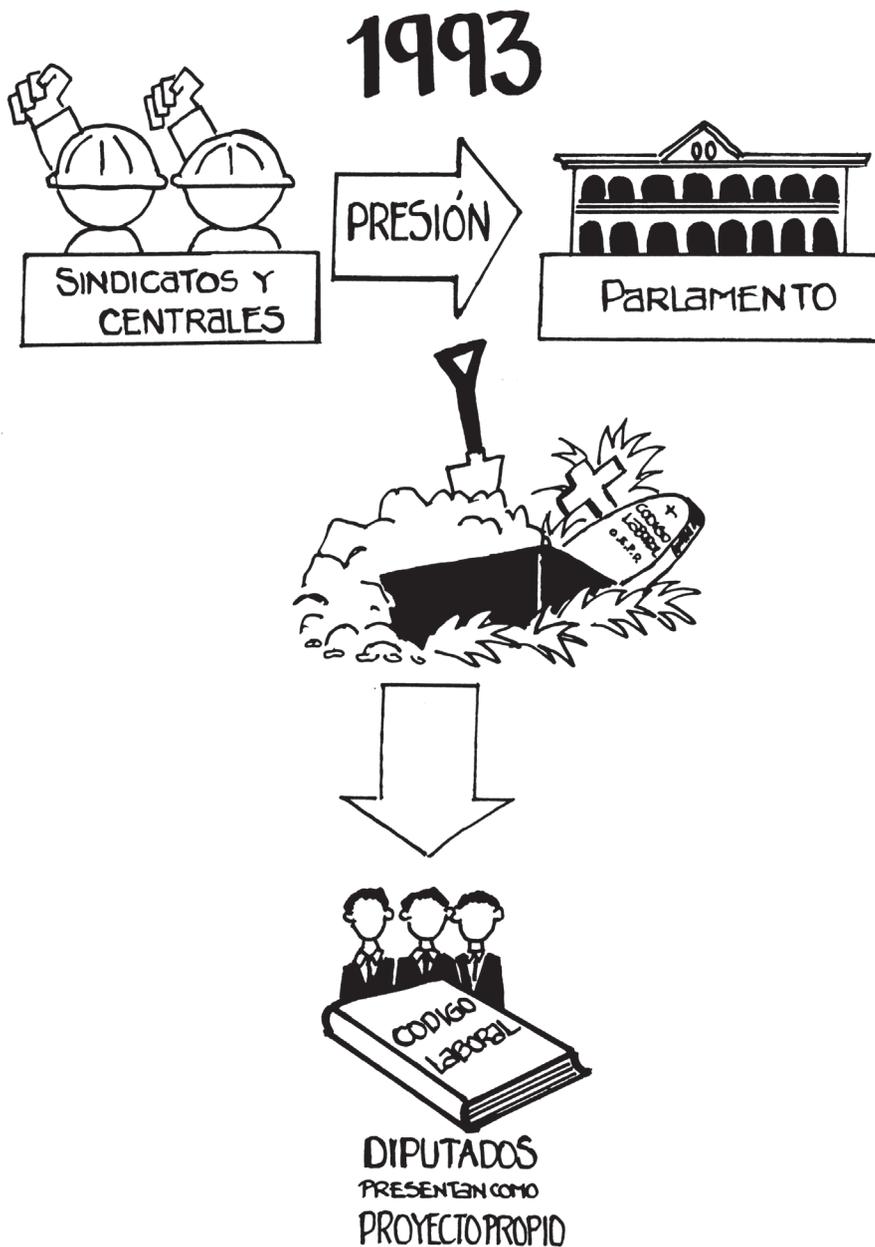


A finales del año 1991 se elige la nueva Asamblea Constituyente donde logran entrar varios reconocidos dirigentes sindicales que conseguirán la inserción de fundamentales derechos laborales y sindicales en la nueva Carta Magna (artículos de 86 a 106).

El debate sobre el Código Laboral en el parlamento es suspendido y es retomado solamente después de la promulgación de la nueva Constitución.

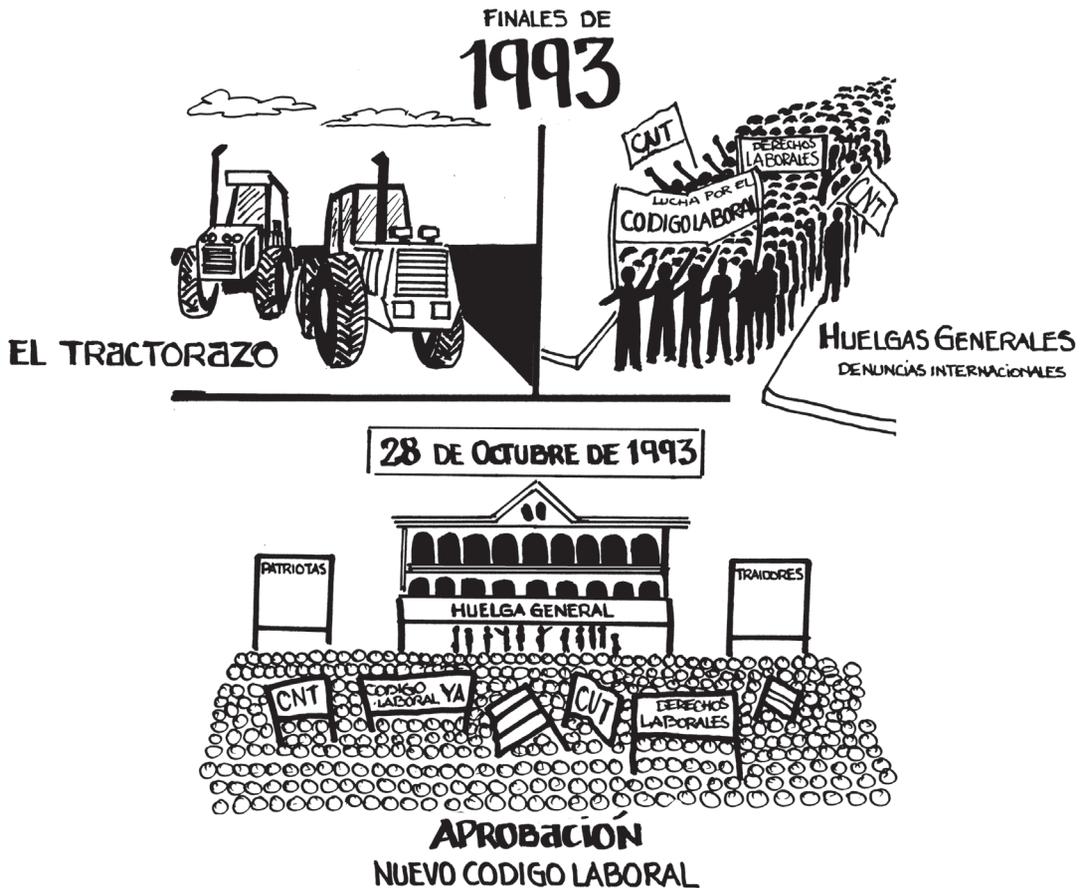


Para finales del periodo legislativo de 1992 el Nuevo Código Laboral estaba casi listo para ser promulgado. Algunos empresarios recurrieron a toda su capacidad de presión y se llevó para el año siguiente su estudio definitivo en el Parlamento. Cuando ya el documento estaba para el voto final, el poder Ejecutivo retiró el proyecto de Código Laboral que se estaba discutiendo y volvió todo el debate a foja cero, es decir, volvió todo al punto de inicio.



Los sindicatos y las centrales sindicales presionaron a los parlamentarios y lograron que un grupo de diputados presentara el proyecto estudiado hasta el momento como propuesta propia para que continuara su estudio. A pocos días de terminar su mandato de parlamentarios, ambas cámaras aprueban el Nuevo Código Laboral, pero el poder Ejecutivo, cediendo a la fuerte presión empresarial veta el código, que vuelve nuevamente al Parlamento.

La confrontación se volvió más dura, por un lado los trabajadores se movilizaban con marchas, pronunciamientos, denuncias internacionales, manifestaciones; y por otro lado los gremios empresariales marchaban hacia Asunción con sus tractores.



El día en que se debía tratar en la Cámara de Senadores el rechazo definitivo del veto, los trabajadores montaron frente al Parlamento unas placas metálicas, quedando para la posteridad los nombres de los parlamentarios que rechazaban o aceptaban el veto con la inscripción de "patriotas" o "traidores", que se iría completando a medida que estos iban votando. La plaza frente al Congreso se vio llena de trabajadores que con pancartas y carteles exigieron a los parlamentarios mantener el código aprobado. Finalmente, tras una desgastadora jornada, el 28 de octubre de 1993, los trabajadores paraguayos lograron que el Parlamento rechazara el veto y entrara en vigencia el Nuevo Código Laboral.

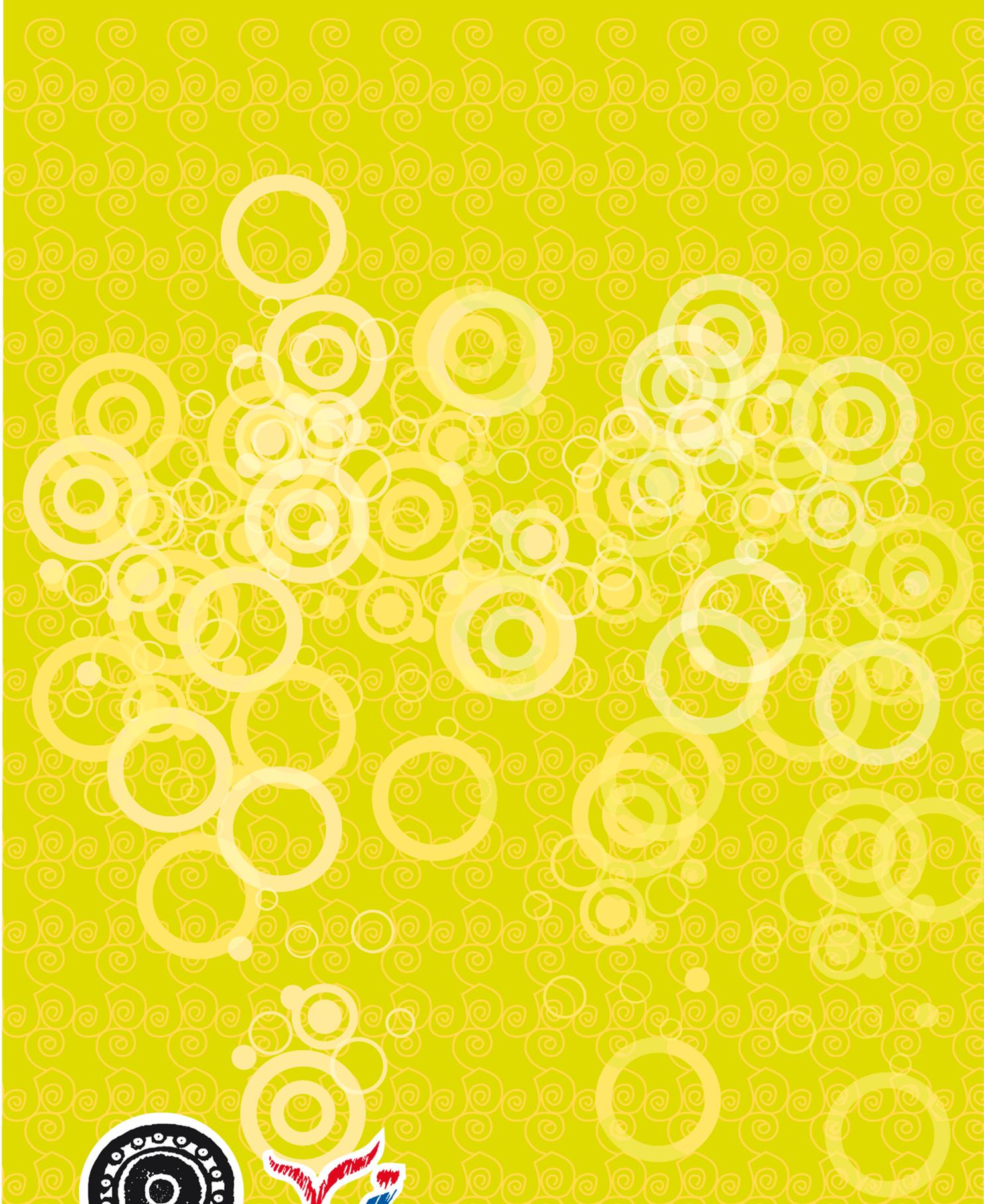
BIBLIOGRAFÍA

GALEANO, María José (2010) "La incertidumbre del trabajo decente" en Revista de Estudios "Juventud". Viceministerio de la Juventud. Año 1, N° 2, pp. 11-15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CULTURA (2006) Matemática 7° grado. Utilizando la Estadística. Asunción – Paraguay.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) [en línea]
El programa de Trabajo Decente < <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>>(febrero 2011)

ROJAS SCHEFFER, Raquel (2008) Proceso de elaboración de un documento de investigación. Asunción



GEPMINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior XXI
www.exterior21.org



GUÍA PARA DOCENTES



**DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS**



**CAMPAÑA POR LOS DERECHOS
LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA**



© María Juana González Rodríguez
© Centro de Estudios y Educación Popular Germinal
© Asociación Exterior XXI

Edición a cargo de:
CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACIÓN POPULAR GERMINAL
Corrales 592 e/México y Paraguari – Bo. Obrero – Asunción
Tel. 595 - 21 - 373.242 int.20
E.mail: germinal@pyglobal.com

Proyecto: DERECHO A UN TRABAJO, TRABAJO CON DERECHOS
Campaña institucional sobre derechos socio-laborales dirigida a jóvenes
(10-CAP1-0135)

Financiado por AECID - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España

Se terminó de imprimir en junio de 2011
Editorial Arandurá
Tte. Fariña 884. Asunción, Paraguay
Tel. 595 - 21 - 214 295

Edición de 300 ejemplares

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 5 |
| A modo de introducción a la guía.Trabajo versus Juventud..... | 7 |
| Plan para el uso de materiales audiovisuales..... | 8 |
| Talleres de derechos laborales y sindicales..... | 11 |
| TALLER 1. Situación Juvenil en el ámbito laboral paraguayo..... | 11 |
| TALLER 2. Derechos Sociolaborales y Sindicales..... | 14 |
| TALLER 3. Para tener derechos hay que unirse y organizarse..... | 16 |
| Investigando se aprende..... | 19 |
| CLASE 1–Investigando se aprende..... | 19 |
| CLASE 2 – Investigando se aprende..... | 22 |
| CLASE 3–Investigando se aprende..... | 25 |
| ANEXOS..... | 31 |

PRESENTACIÓN

El **Viceministerio de la Juventud** ha puesto como uno de los objetivos principales de su Plan de Acción 2008-2013 el desarrollo del derecho al empleo, considerando que para la juventud paraguaya la falta de empleo significa no poder lograr muchas de las necesidades inherentes a su condición de jóvenes como el estudio y el acceso a actividades de recreación, pero teniendo en máxima consideración que por esa misma necesidad el joven es un blanco fácil para la explotación de empresarios inescrupulosos que aprovechando el exceso de oferta sobre la demanda de trabajo para la juventud, contratan a los jóvenes de manera provisoria, sin reconocerles salario mínimo, seguro médico, ni acceso a la jubilación.

El **Centro de Estudios y Educación Popular Germinal**, por su parte, en su línea estratégica de intervención como organización de la sociedad civil promociona el trabajo decente y la organización del/la joven trabajador/a para que éste/a pueda acceder al trabajo decente y así poder disfrutar de una vida digna.

En este sentido, este material pretende ser un apoyo para que docentes difundan conocimientos sobre los derechos laborales y sindicales entre los estudiantes de la educación media, principalmente entre aquellos que están cursando el último año y pronto entrarán en el mundo del trabajo, de tal forma que se concienten sobre el hecho que como futuros trabajadores tienen derechos.

La guía para docentes “Derecho al trabajo. Trabajo con derechos” contiene el plan de uso de dos materiales audiovisuales, tres talleres a ser desarrollados, un módulo de clases metodológicas para la investigación “Investigando se aprende” y contenidos que pueden facilitar las actividades propuestas. Sin embargo, hay que entender que el docente tiene la posibilidad de adaptar las actividades propuestas de acuerdo a la realidad de cada grupo de estudiantes, para así permitir la aprehensión y comprensión de los contenidos desarrollados, así como actualizar los datos, en especial los estadísticos.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

TRABAJO VERSUS JUVENTUD

El trabajo es una parte esencial de la naturaleza humana. A través del trabajo nos desarrollamos y crecemos como personas, participando al mismo tiempo de manera concreta en la construcción de la sociedad en la cual vivimos.

Pero esta no es siempre la realidad a la cual nos enfrentamos, y el trabajo en vez de ser un instrumento para crecer como individuos se transforma muchas veces solamente en un “mal necesario” para poder sobrevivir, para comer todos los días, vestirse y tener un techo. Es más, cada vez con más frecuencia y naturalidad la sociedad en la cual vivimos nos propone trabajos tan viles e indignos que además de impedirnos crecer como personas ni siquiera nos garantizan ingresos suficientes para alimentarnos, vestirnos, dormir bajo un techo, o dicho en otras palabras, para poder vivir una vida digna.

En Paraguay casi nunca se consigue un trabajo decente: la situación es tal que según la Oficina para el Desarrollo de la ONU (PNUD) sólo el 12% de los paraguayos⁽¹⁾ tienen un “trabajo decente”. Esta situación nos permite entender los problemas sociales que sufre el país, y que golpea principalmente a **los jóvenes** que, acabado el colegio, necesitan encontrar el primer trabajo para ayudar a la familia, pagar los estudios universitarios o simplemente para vivir sin depender de nadie.

(1) Datos del año 2009

PLAN PARA EL USO DE MATERIALES AUDIOVISUALES

1. Objetivo

Fomentar en los jóvenes estudiantes el interés por conocer los legítimos derechos que tienen los trabajadores y las trabajadoras.

2. Materiales

Portanombres, sulfito, pinceles, DVD "Yo quiero trabajar (con derechos)", DVD "Testimonios", reproductor de DVD, pantalla, infocus.

3. Duración

Aproximadamente 1 hora

4. Programa

- 4.1. Presentación
- 4.2. Exploración
- 4.3. Audiovisuales
- 4.4. Reflexión a partir de los audiovisuales
- 4.5. Cierre

5. Desarrollo

Presentación. Si el/la docente aún no conoce muy bien al grupo puede utilizar la dinámica "rompe hielo" El Muñeco. Para ello formará un círculo con todos los estudiantes, si no entran en el aula pueden salir al patio o cancha del colegio. Esta dinámica consiste en que el docente lleva un muñeco o peluche dando la siguiente

indicación: "yo me presentaré y diré qué me gusta hacer. Ejemplo bailar, dormir, caminar, ... y le haré algo al muñeco como acariciarlo, besarlo, estirarle la oreja, etc. finalmente lo pasaré a quien está a mi derecha; él/ella se presentará, dirá qué le gusta hacer y le hará algo al muñeco y así sucesivamente se irá repitiendo la acción hasta que recorra todo el círculo y vuelva el muñeco a mí, entonces cada uno dirá su nombre por turno para fijarlo en la memoria y hará al compañero/a que está a la derecha lo mismo que había hecho al muñeco". En caso que ya se conozcan el docente y los estudiantes, el docente se remitirá a explicar brevemente en qué consiste la actividad.

Exploración. A partir de la presentación de la actividad el/la docente pregunta a los estudiantes por qué creen que se quiere hablar del derecho al trabajo con ellos. La/el educador/a pregunta a los estudiantes cuáles son sus planes al terminar el colegio ¿Qué piensan hacer cuando terminen el colegio? Si responden ir a la universidad preguntarles si también van a trabajar a la par de ir a la universidad; también cuestionar para qué uno va a la universidad. Finalmente pregunta si conocen algunos derechos que tienen los trabajadores ya que en poco tiempo ellos lo serán (si ya no lo son). A partir de esta serie de cuestionarios concluir que el proyecto está dirigido a estudiantes secundarios porque estos son los más próximos a pertenecer al ámbito laboral.

Audiovisuales. El/la docente invita a ver el primer audiovisual. Al término de éste reflexiona con los estudiantes qué es vida digna, cómo pueden los/las trabajadores/as obtener una vida digna, qué características tiene un trabajo decente. Cuando realiza la presentación del segundo audiovisual puede presentarlo diciendo: "conozcamos algunos derechos que tienen los trabajadores según nuestras leyes y cómo viven muchas personas esos derechos en nuestro país".

Reflexión a partir de los audiovisuales. El docente va mostrando los carteles con cada derecho que salió en el video y trata que los estudiantes vayan relacionando como lo hacía el audiovisual con la vida cotidiana que conocen. Remarca los requisitos para un trabajo decente e invita a los jóvenes a conocer más sobre sus derechos y a luchar por ellos para tener una vida digna.

Cierre. En caso que hayan realizado la dinámica “El muñeco” el/la docente refuerza con los jóvenes los siguientes conceptos en forma breve:

- Vida Digna⁽²⁾
- Trabajo Decente⁽³⁾

Por otro lado, si no fue necesario realizar la dinámica con los estudiantes entonces el/la profesor/a además de reforzar los conceptos citados podrá compartir con ellos/as alguna poesía, cita o música que refuerce la reflexión sobre el tema.

Observación: Es importante que en las actividades sucesivas el/la docente recuerde con los estudiantes cuáles son las características del trabajo decente y lo que significa disfrutar una vida digna.

(2) Vida Digna: Decimos que una persona tiene una “vida digna” si tiene acceso a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, si tiene un lugar en condiciones donde morar, ropa que vestir, servicios necesarios como salud, educación y tiempo para el descanso y la recreación.

(3) Trabajo Decente: Trabajo que le permite a una persona tener una vida digna. La Organización Internacional del Trabajo en su producción “Trabajo Decente y Juventud” define al trabajo decente como “un trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para cuando manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en las tomas de decisión que afectan a su vida, así como la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres...”

TALLERES DE DERECHOS LABORALES Y SINDICALES

TALLER 1

Situación Juvenil en el ámbito laboral paraguayo

- Objetivo**
Conocer la situación del joven paraguayo relacionado al mundo laboral y estudiantil.
- Materiales**
Portanombres, pinceles permanentes, pinceles para pizarras acrílicas, tiza, cinta adhesiva de papel, sulfito, cinta de empaque, foto lenguaje.
- Duración**
2 horas cátedras.
- Programa**
 - 4.1. Presentación
 - 4.2. Exploración
 - 4.3. Trabajo Grupal
 - 4.4. Plenaria
 - 4.5. Exposición de datos estadísticos
 - 4.6. Cierre
- Desarrollo**
Presentación. El/la docente presenta brevemente el taller exponiendo su objetivo.

Exploración. Invitar a los jóvenes a responder: ¿Cuántos son en el curso? ¿Quiénes trabajan? ¿Quiénes sólo estudian? Se escribe en un lugar visible (pizarra, cartel, ...) los datos en números: N° de estudiantes del curso, N° de estudiantes que estudian y trabajan, N° de estudiantes que sólo estudian. Dejar estos datos para luego retomar al final como cuadro comparativo.

Trabajo Grupal. Formar grupos y entregar una imagen a cada grupo. Se les pide que escriban la historia del joven retratado, tomando en cuenta el título que lleva la imagen: Grupo 1: Buscando el primer trabajo, Grupo 2: Trabaja y estudia, Grupo 3: No tiene oportunidad de trabajar ni estudiar, Grupo 4: No puede estudiar porque trabaja todo el día. Para el trabajo grupal tienen 15 minutos para crear "la historia". Además se les entrega un sulfito para que dibujen o apunten algunos datos de su historia, para ello contarán con unos 5 a 10 minutos aproximadamente (se les dirá que cuentan con 5 minutos para que sean expeditivos pero se alarga el tiempo si es necesario). Una variante es proporcionar a cada integrante del grupo una ficha en donde puede escribir una frase que le viene a la cabeza al leer el título que corresponde a su grupo.

Plenaria de los grupos. Cada grupo dispondrá de unos 3 minutos para exponer y otros 2 minutos para que los demás aporten para enriquecer la historia creada si quieren.

Exposición. El/la docente comparte unos datos estadísticos actualizados sobre situación juvenil del país, en este momento es importante que se relacionen las historias creadas por los jóvenes con estos datos. Por ejemplo, el monitor podría empezar diciendo: "Veremos si las historias que narraron tienen algo de real". Comienza relacionando con los datos del grupo que se habría recabado en la segunda actividad del taller (punto 5.2.).

Población juvenil de 15 a 29 años por grupo de edad, según condición laboral y estudiantil

| Condición Laboral y estudiantil | Total | | | Urbana | | | Rural | | |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|-----------|-------|-------|---------|-------|-------|
| | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 15-19 | 20-24 | 25-29 |
| Total | 1.629.546 | | | 1.051.974 | | | 640.572 | | |
| Grupos de edad | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 15-19 | 20-24 | 25-29 |
| Solo estudia | 39,2 | 9,2 | 1,6 | 47,3 | 12,0 | 2,1 | 27,4 | 4,3 | 0,6 |
| Solo trabaja | 26,2 | 56,2 | 71,4 | 19,7 | 53,3 | 69,8 | 35,5 | 61,5 | 74,3 |
| No estudia ni trabaja | 11,5 | 17,4 | 18,5 | 7,7 | 11,9 | 15,9 | 16,7 | 27,2 | 23,5 |
| Estudia y trabaja | 23,1 | 17,0 | 8,6 | 25,2 | 22,8 | 12,2 | 20,2 | 7,0 | 1,6 |

Fuente: DGEEC-Encuesta Permanente de Hogares EPH 2008

Observación: El/la educador puede ir actualizando estos datos.

Cierre. Se puede leer la poesía ¿Qué les queda a los jóvenes? De Mario Benedetti.

¿Qué les queda a los jóvenes?

¿Qué les queda a los jóvenes?
 ¿Qué les queda por probar a los jóvenes
 en este mundo de paciencia y asco?
 ¿sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
 también les queda no decir amén
 no dejar que les maten el amor
 recuperar el habla y la utopía
 ser jóvenes sin prisa y con memoria
 situarse en una historia que es la suya
 no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes
 en este mundo de rutina y ruina?

¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar
abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿asaltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con Dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan
abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines de pasado
y los sabios granujas del presente.

Mario Benedetti

TALLER 2

Derechos Sociolaborales y Sindicales

1. Objetivo

Conocer algunos derechos laborales y sindicales.

2. Materiales

Portanombres, presentación en Power Point (ppt.), infocus, pc o laptop, fichas de colores, pinceles permanentes, cinta de embalaje, cinta adhesiva de papel, cuento en sulfito presentado en el taller anterior. Adecuación: si no se puede utilizar ppt. se puede realizar carteles con la información requerida.

3. Duración

2 horas cátedras

4. Programa

- 4.1. Presentación
- 4.2. Dinámica de las fichas
- 4.3. PPT./Carteles
- 4.4. Cierre

5. Desarrollo

Presentación. El/la docente presenta el taller exponiendo brevemente el objetivo.

Dinámica de las fichas. El/la educador/a entrega a cada estudiante cuatro fichas de distinto color, previa ubicación de las cuatro historias creadas por los jóvenes en el taller anterior. Pide a los estudiantes que en cada ficha según el color escriba algún derecho que conozca que tiene ese/esa joven y que cree no se cumple. El/la monitor/a va ordenando según sean derechos laborales o sindicales (muchas veces el derecho mencionado puede ser un derecho humano).

PPT./Carteles. El dinamizador pregunta a los jóvenes si conocen otros derechos laborales y sindicales que tengan esos jóvenes. Presenta un ppt con algunos derechos que reflexiona con los participantes. (En caso que no se pueda presentar en power point el/la profesor/a podrá ir usando carteles en rotafolio o sueltos).

Observación: ver anexo.

Cierre. Realizar la actividad de fijación del cuadernillo estudiantil "Derecho al trabajo. Trabajo con derechos"

TALLER 3

Para tener derechos hay que unirse y organizarse

1. Objetivo

Discutir a partir de una experiencia lúdica la importancia de la participación y la organización para defender los legítimos derechos laborales y sindicales.

2. Materiales

Cinta de papel, cinta de embalaje, un paquete palitos de brochete, tizas blancas y de colores oscuros, CD, reproductor de CD.

3. Duración

2 horas cátedras

4. Programa

- 4.1. Presentación
- 4.2. Dinámica
- 4.3. Conclusiones
- 4.4. Dinámica
- 4.5. Cierre

5. Desarrollo

Presentación. El/la monitor/a presenta brevemente el taller exponiendo el objetivo que se desea alcanzar con el mismo.

Dinámica. Los/las participantes se distribuyen en dos filas dispuestas en forma lineal y opuesta de acuerdo al color de la ficha que se les entrega previamente. El/la docente (que marcará previamente dos líneas paralelas con espacio estrecho de unos 20 o 30 cm) dará la siguiente instrucción:

a. Cuando comience a sonar la música pasarán sin salir de la línea hacia el otro lado, los o las que logren cruzar del otro lado serán los vencedores. Al término del juego se analizará el mismo (la idea general de dar estas instrucciones generales es que los/las jóvenes traten de pasar "como sea" del otro lado de la meta; seguramente les costará pasar porque verán como "adversarios" a los de la fila opuesta y como tampoco se les dará tiempo de organizarse no coordinarán acciones con su propia fila).

b. El/la docente dará otra oportunidad de pasar instando a que se organicen mejor "con su grupo" para ganar. Para este plan dará 2 minutos de tiempo. La idea de la segunda ronda es que los/las participantes asocien la frase "su grupo" a los de su fila, con lo cual organizarán estrategias con su fila pero no con los de la otra fila.

c. Al término de la segunda ronda el/la docente hará de "Inocencio" diciendo que en ningún momento dijo que habían dos grupos y que nunca se restringió el número de ganadores" ¿Por qué no se ayudan todos/as para armar una estrategia en la que todos y todas puedan ganar?". E invitará a armar una nueva estrategia, entre todos, en 3 minutos. Por fin, se realizará la tercera y última ronda del juego.

Conclusiones: El/la docente propondrá sacar conclusiones a partir de la dinámica realizada, analizando cada momento del juego: ¿Por qué llevó más o menos tiempo cada ronda? ¿Cuántos lograron pasar en cada ronda? ¿Cómo se sintieron cuándo lograron pasar y cuándo no lo lograron? ¿Qué valores y qué prácticas fueron necesarios para que todos ganen? Detenerse en temas del porqué se fomentan el individualismo y la competencia en esta sociedad. ¿Quiénes y cuántos ganan con esas prácticas? ¿Por qué es necesario organizarse? ¿Por qué fortale-

ce la participación de “todos” o la mayoría en la organización? Una de las ideas conclusivas puede ser: *“Es necesario unirse con otras personas para realizar una Acción Colectiva, con el fin de lograr determinados objetivos que beneficien a la mayoría”*

Dinámica. Para concretizar más la idea de la “unidad” se realiza la dinámica de “los palitos de brochette”. El/la docente pide a una persona que no parezca muy fuerte que pase a romper un palillo, luego a otra que pase a romper dos, ... finalmente a uno con apariencia de fuerte que pase a romper el resto de los palitos. Se relaciona la cantidad de palitos: uno con el individualismo, dos con el grupismo y el resto de palitos con la unidad; la fuerza que se utiliza para la ruptura se relaciona con los problemas que se pueden enfrentar en la vida, la fuerza necesaria para romper uno o unos pocos palillos sería como un problema que nos vence por estar aislados y cuando una fuerza aunque tenga mucha potencia no logra romper los palillos, es porque unidos es más difícil que los problemas nos “ganen”. Así, podemos concluir que cuantos más participen y se organicen se fortalece la organización y se superan los problemas.

Cierre. Se puede compartir la música “Yo vengo a ofrecer mi corazón” de Fito Páez

INVESTIGANDO SE APRENDE.

Objetivo General

Generar una reflexión crítica del estudiante a partir de los conceptos dados y de un trabajo práctico de investigación de situaciones socio-laborales de trabajadores y trabajadoras de su comunidad.

CLASE 1

Investigando se aprende

1. Objetivos

- Desarrollar la capacidad del estudiante de poder delimitar un tema a investigar.
- Afianzar conceptos dados

2. Duración aproximada

2 horas cátedras

3. Programa

- 3.1. Presentación: aprox. 5 min.
- 3.2. Dinámica: aprox. 15 min.
- 3.3. Lectura y análisis de un texto de apoyo: aprox. 30 min.
- 3.4. Ejercicio de fijación: aprox. 30 min.

4. Actividades

Presentación. El/la educador/a expone brevemente el objetivo general del módulo “Investigando se aprende” y el objetivo específico de la clase de manera que el/la estudiante sepa qué se espera que logre tanto en esa clase como al final del módulo.

Dinámica. “Mudo” El objetivo de esta dinámica es afianzar conceptos previamente dados en actividades anteriores a ésta.

Meta: El grupo ganador es aquel que consigue mayor cantidad de puntos descifrando palabras escritas en fichas dadas.

Materiales: Dos sobres, tres fichas en cada sobre.

Elaboración de materiales: Preparar dos sobres. Cada sobre puede ser de color diferente o en el lomo llevar un número, por ejemplo 1 y 2. En el sobre 1 colocar tres fichas, en cada ficha estarán escritas las siguientes palabras: Ficha 1 Huelga, Ficha 2 Sindicato, Ficha 3 Vida Digna. En el sobre 2 colocar tres fichas, en cada ficha estarán escritas las siguientes palabras: Ficha 1: Paro, Ficha 2: Trabajador/a, Ficha 3: Trabajo Decente.

Reglas de juego: Para comenzar el juego se divide la clase en dos grupos. El grupo elige a tres o cuatro compañeros/as de grupo para actuar con mímicas las palabras escritas en las fichas, el/la docente le irá facilitando a cada grupo el sobre para que saquen una ficha sin mirar. Les dará a la vez tres minutos para que se pongan de acuerdo como actuarán, sin emitir palabra alguna, lo que la ficha extraída dice, el resto de su grupo tendrá un minuto para descifrar la palabra. Si logran descifrar la palabra en el tiempo establecido, ganan 2 puntos y es el turno del siguiente grupo que se esforzará por hacer lo mismo. En cambio, si el grupo no logra descifrar la palabra en el tiempo

establecido, el otro grupo tendrá la oportunidad de descifrar la palabra: para ello contará con 1 minuto de tiempo, si lo logran conseguirán 1 punto, de lo contrario se devela la palabra, se recuerda el concepto de ésta y pasa el turno al siguiente grupo. El grupo que obtenga mayor puntaje al término de las tres rondas gana.

Lectura y análisis de un texto de apoyo: Se invita a los estudiantes a hacer una lectura silenciosa del texto extraído del material “Proceso de elaboración de un documento de investigación” de la socióloga Raquel Rojas Scheffer.

Delimitación del tema

Si nuestro tema es “Juventud”, éste resulta demasiado amplio. Primeramente, tenemos que definir el alcance geográfico (de Asunción, Departamento Central, etc.) y temporal (en la actualidad, desde la caída de la dictadura, en los últimos tres años, etc.).

Es de suma importancia definir con claridad los conceptos clave de nuestra investigación. Esto debe ser así, porque muchas veces un concepto no tiene un significado unívoco, sino distintas acepciones (significados). Por ejemplo, si decimos que nuestra investigación versará sobre los jóvenes del Paraguay, debemos definir qué entendemos por juventud. Para ello debemos recurrir a diversas fuentes y asegurarnos de que estamos utilizando el concepto adecuado para lo que queremos expresar. Al consultar la bibliografía, encontraremos que según las Naciones Unidas, son jóvenes aquellas personas que tienen entre 18 y 24 años; en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en cambio, se amplía el margen, considerando a personas entre los 15 y 24 años. En el plano nacional, la DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos) va un poco más allá, refiriéndose bajo el término juventud a las personas que tienen entre 15 y 29 años.

Siempre debemos aclarar qué significa nuestro concepto clave – en el caso del ejemplo, juventud – para nuestra investigación. De esta manera las personas que lean nuestro informe no podrán interpretar de manera errada los datos o el análisis que presentemos.

Preguntar a los estudiantes qué entendieron de esa primera lectura. No se valoran las respuestas en un primer momento. Se invita a los estudiantes a seguir una segunda lectura que se hará en voz alta. Es importante que sea el/la educador/a quien lea el material ya que pondrá énfasis donde lo requiera la lectura. Finalmente se hará un análisis párrafo por párrafo.

Ejercicio de fijación: El/la educador/a propone comenzar el proceso de un trabajo práctico de investigación cuyo tema debe salir del objetivo general que se presentó en la actividad 1 de la clase. (Completar el cuadernillo estudiantil)

Tarea para el grupo: Realizar la tarea del cuadernillo estudiantil.

CLASE 2

Investigando se aprende.

1. Objetivo

Adquirir las herramientas básicas para interpretar la situación laboral de mi comunidad

2. Duración aproximada

2 horas cátedras

3. Programa

- 3.1. Presentación: aprox.: 5 min.
- 3.2. Recolección de conocimientos previos: aprox. 15 min.
- 3.3. Lectura y análisis de un texto de apoyo: aprox. 30 min.
- 3.4. Ejercicio de fijación: aprox. 30 min.

4. Actividades

Presentación. El/la educador/a expone nuevamente el objetivo general del módulo “Investigando se aprende” y el objetivo específico de la clase de manera que el/la estudiante sepa qué se espera que logre tanto en esa clase como al final del módulo.

Recolección de conocimientos previos. Por grupo los educandos presentan la tarea de la clase anterior en un sulfito. Es decir, los factores o el factor que desarrollarán en su investigación. Ejemplo:

Tema: Situación laboral de los y las jóvenes trabajadores de mi colegio

(Una vez identificado y delimitado el tema de la investigación, tenemos que analizar qué aspectos o factores son los más relevantes en la investigación que estamos emprendiendo. Para determinar los factores o el factor primero tenemos que determinar si lo que pretendemos es saber la situación académica de los jóvenes trabajadores en su doble rol de trabajadores y estudiantes, o en qué influye la población de trabajadores en el colegio o si lo que pretendemos es definir si los jóvenes trabajadores de nuestro colegio tienen o no un trabajo decente. En este último caso necesitamos analizar los siguientes factores para llegar a la respuesta abierta por nuestra investigación).

Factores a analizar

- Seguro Social Médico y Jubilatorio
- Salario
- Horario de trabajo

Lectura y análisis de un texto de apoyo. Al término de la exposición de cada grupo el/la educador irá guiando para que esos factores sean lo más concretos posibles ya que depende de esa concreción el desarrollo de la investigación. Luego reflexiona con los alumnos/as cómo es posible obtener los datos necesarios para llegar al análisis de esos factores que definieron del tema. Y les invita a leer el siguiente texto:

Comencemos a investigar

Analizar algo requiere conocerlo y para ello es necesario recolectar una serie de datos, ordenarlos y analizarlos.

Para comenzar nuestra recolección de datos es necesario definir previamente nuestra población.

Población: Conjunto de elementos o personas que poseen la característica que se quiere estudiar.

Si queremos que nuestro trabajo de investigación tenga validez científica es necesario escoger también una técnica o herramienta adecuada a nuestras posibilidades económicas y nuestra población. Por ejemplo, el censo sería la herramienta que más nos convendría ya que nuestra población sería una población pequeña “estudiantes trabajadores, jóvenes trabajadores de mi barrio, trabajadores del supermercado más grande de mi barrio, ...”. El censo consiste en la recolección de datos de todos los miembros de la población estudiada, y así daría más rigurosidad científica a nuestro trabajo.

Para realizar un censo es necesario elaborar bien el cuestionario de preguntas a ser aplicado, éste debe contemplar estas características:

- El tema de la encuesta debe ser claro y concreto.
- Las preguntas tienen que ser muy precisas, sin dar rodeos, para que sean entendidas por todos.
- Las preguntas no deben influir en los encuestados.
- De ser posible, cada pregunta debe poder ser contestada con una sola palabra.
- El orden de las preguntas es importante para que una respuesta no condicione a otra.

Una vez elaborado el cuestionario, el paso siguiente es la aplicación del mismo a los miembros de la población determinada. Posterior a la aplicación del cuestionario está el recuento de datos, ordenar esos datos, agrupar aquéllos que sean iguales (la mejor forma de agrupar los datos es construir una tabla) y finalmente analizar estos datos ordenados y contrastarlos con otras informaciones de otras fuentes, por ejemplo con datos de la DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) y finalmente sacar nuestras conclusiones.

Ejercicio de Fijación. Realizar los ejercicios del cuadernillo.

CLASE 3

Investigando se aprende.

1. Objetivo

Plasmar en un trabajo práctico los resultados de una investigación.

2. Duración aproximada

Dos clases de 2 horas cátedras cada una.

3. Programa

- 3.1. Presentación: aprox. 5 min.
- 3.2. Exposición por grupos de las tablas elaboradas en base a los datos recolectados en el censo: aprox. 25 min.
- 3.3. Lectura y análisis de un texto de apoyo: aprox. 60 min.
- 3.4. Trabajo grupal: aprox. 90 min.

4. Actividades

Presentación. El/la educador/a expone nuevamente el objetivo general del módulo “Investigando se aprende” y el objetivo específico de la clase de manera que el/la estudiante sepa qué se espera que logre tanto en esa clase como al final del módulo.

Exposición por grupos de las tablas elaboradas en base a los datos recolectados en el censo. El/la docente pide que cada grupo pase a exponer los resultados ordenados obtenidos en el censo realizado por cada grupo.

Lectura y análisis de un texto de apoyo. Se lee otro extracto del texto “Proceso de elaboración de un documento de investigación”.

Redacción del documento

Cuando ya tenemos el índice, que es el “esqueleto” de nuestro documento, debemos empezar a escribir. A partir de lo leído, vamos redactando el informe. La redacción debe ser clara y concreta. Todos los datos que utilizamos o definiciones que citamos deben tener su referencia, es decir, debe indicarse de dónde (de qué libro o artículo y de qué autor) los sacamos. Si esto no se realiza, nuestro documento perderá credibilidad. En el caso de que nosotros hayamos elaborado una encuesta o entrevistas, debe explicitarse la metodología utilizada: cómo se seleccionó la muestra, quiénes fueron los encuestados, cuántas encuestas o entrevistas realizamos, etc. Es imprescindible incluir en los Anexos una copia de las preguntas de la encuesta o entrevista.

Es muy importante poder interpretar bien lo que se lee para plasmarlo luego en nuestro trabajo. Si queremos copiar una porción de un texto, se debe hacer en manera de citas. Lo que escribimos debe ser PRODUCCIÓN NUESTRA: podemos partir de las ideas de otro autor, pero siempre debemos reformularla, y citar la fuente bibliográfica si extraemos frases enteras de algún artículo.

En esta etapa, es probable que vayamos modificando nuestro índice tentativo: puede ser que nos demos cuenta de que es necesario “desmenuzar” más un cierto tema. Conviene utilizar subtítulos cada vez que cambiemos de tópico específico.

Las citas

Cuando citamos una frase corta de un autor en nuestro trabajo, conviene utilizar las comillas y poner una nota al pie donde se indica quién y en qué obra aseveró eso. Por ejemplo:

Entendemos por Políticas Públicas de Juventud el “conjunto de instrumentos o herramientas que sirven a la sociedad y a los jóvenes para implementar acciones en la búsqueda de sus objetivos”.^(*)

La cita al pie de página es más sencilla que la bibliografía que aparecerá al final de nuestro trabajo, ya que es sólo para indicar al lector de qué obra es la cita y quién es el autor. Si quiere saber más

(*) Serafini, Rodolfo (2007) Políticas Públicas de Juventud. Una cuestión postergable

datos (Editorial, Ciudad, Edición), tendrá que remitirse a nuestra Bibliografía, donde estarán los datos completos de cada obra que citamos a lo largo de nuestro documento.

Ahora bien, al hacer una cita larga, como por ejemplo, un párrafo o una oración entera, la técnica es la siguiente:

Los propósitos del periódico son explicitados de manera clara en el primer editorial del mismo, de fecha 2 de agosto de 1908:

Germinal no estará con lo viejo, sino con lo nuevo; opondrá al dogma la idea, y a la autoridad, el examen. Preferirá lo verdadero a lo retórico. No defenderá el oro ni el poder, sino el trabajo. No aceptará lo legal, sino lo justo. Organizará la resistencia y el avance de los que producen y los que crean.^(**)

La cita debe ir en un margen más pequeño (tanto a la izquierda como a la derecha), en un tamaño de fuente un poco menor que nuestro texto, con un buen espacio entre el texto y la cita, y en letra cursiva. Ya no hace falta incluir comillas, eso quedaría redundante. Se debe citar igualmente, si ya no se hizo en el texto precedente o subsiguiente, el autor y la obra utilizando las llamadas a pie de página.

Los gráficos, cuadros e imágenes

Todos los gráficos, cuadros e imágenes deben ir numerados y titulados, de forma consecutiva y coherente. La numeración de los gráficos será independiente a la de los cuadros, y ésta a la de las fotos o imágenes.

Se estila poner el título y número de cuadros y gráficos arriba de los mismos, mientras que al tratarse de una imagen, se hace debajo de ella.

Elaboración de la Introducción y la Conclusión

Al contrario de lo que parece, la introducción debe redactarse al final, una vez concluido nuestro informe. En ella se debe presentar un vistazo general de lo que se hablará en el documento, mencionando las palabras clave y adelantando ya algunas definiciones.

(**) Rafael Barrett, citado por GAONA, Francisco (2007) Introducción a la Historia Gremial y Social del Paraguay. Tomo I. p.266

Por lo general, se hace una breve reseña de cada capítulo o sección de nuestro documento, y se menciona brevemente qué metodología utilizamos para elaborar nuestro estudio.

En la conclusión se mencionan los principales resultados del trabajo, las dificultades con las que nos encontramos durante su elaboración, las omisiones que hay en el documento, y recomendaciones, si las hubiere.

La bibliografía

La bibliografía es una sección que se va elaborando a lo largo del proceso de investigación. Al consultar cada fuente, y una vez que hayamos decidido que la utilizaremos, ya debemos incluirla en nuestra bibliografía. Hay que prestar mucha atención y no incluir ninguna fuente si la misma no se utiliza para la elaboración de nuestro documento.

Hay distintas reglas para la elaboración de la bibliografía, a continuación presentamos una de ellas:

- **Tratados:** Son libros de un tema específico, donde un mismo autor (o autores) lo escribe/n de principio a fin.
 - Un solo autor: APELLIDO, NOMBRE. (Año última edición) Título. Ciudad, Editorial.
 - Dos autores: APELLIDO, NOMBRE. Y APELLIDO, NOMBRE.
 - Tres autores: APELLIDO, NOMBRE, APELLIDO, NOMBRE Y APELLIDO, NOMBRE.
 - Cuatro o más autores: APELLIDO, NOMBRE y otros (et al; et altri)

EJEMPLO:

CREYDT, OSCAR (2004) Formación Histórica de la Nación Paraguaya. 2da. Edición, Asunción, Servilibro

- **Revistas**

APELLIDO, N. (Año) "Título Artículo" en Nombre Revista. Año de la revista, Nro. Págs.

EJEMPLO:

CAPUTO, LUIS (2007) "¿Dónde está la juventud? La participación juvenil en una época de desplazamientos y oportunidades" en Novapolis. Año VI, N° 1(11), pp. 9-36

- **Enciclopedias**

"Tema" (Año) en Nombre de la Enciclopedia. Ciudad, Editorial. Págs.

EJEMPLO:

"El mundo Egeo" (2008) en Biblioteca del Estudiante. Tomo VIII. Asunción, La Nación, pp. 6-8.

- **Monografías:** Publicación en la que, a partir de un mismo eje, escriben muchos autores, cada uno un capítulo o artículo. Cuenta siempre con un (o unos) coordinador/es o compilador/es.

APELLIDO, N. (Año) "Título Artículo" en N. APELLIDO (Coord) Título Monografía. Ciudad, Editorial. Págs.

EJEMPLO:

JIMÉNEZ JOSÉ y SUSANA SOTTOLI (201) "Juventud" en CABELLERO, JAVIER y ROBERTO L. CÉSPEDES (Coords) Realidad social del Paraguay. Asunción, CEADUC y CIDSEP. Pp 785 - 811

- **Internet**

APELLIDO, N. [en línea] Título <<http://www...>> (fecha del artículo o de última actualización de la página; si no, fecha de utilización)

EJEMPLO:

CIRD [en línea] Proyecto: Difusión de la Ley de Primer Empleo <http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=91> (2006)

Obs.: Utilizar siempre sangría francesa. La sangría francesa es aquélla en la cual la primera línea se ubica más a la izquierda, y la continuación del texto en las líneas subsiguientes tiene un margen hacia la derecha, tal como se ve en los ejemplos citados más arriba. Es una regla de estilo, y su utilidad radica en que en una lista bibliográfica larga se puede distinguir con facilidad cuando se cita un nuevo material, tal como se observa en el siguiente ejemplo:

Ejemplo de bibliografía sin utilización de sangría francesa.

CAPUTO, LUIS (2007) "¿Dónde está la juventud? La participación juvenil en una época de desplazamientos y oportunidades" en *Novapolis*. Año VI, N° 1(11), pp. 9-36

"El mundo Egeo" (2008) en *Biblioteca del Estudiante*. Tomo VIII. Asunción, La Nación, pp. 6-8.

CIRD [en línea] Proyecto: Difusión de la Ley de Primer Empleo <http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=91> (2006)

Ejemplo de bibliografía con utilización de sangría francesa.

CAPUTO, LUIS (2007) "¿Dónde está la juventud? La participación juvenil en una época de desplazamientos y oportunidades" en *Novapolis*. Año VI, N° 1(11), pp. 9-36

"El mundo Egeo" (2008) en *Biblioteca del Estudiante*. Tomo VIII. Asunción, La Nación, pp. 6-8.

CIRD [en línea] Proyecto: Difusión de la Ley de Primer Empleo <http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=91> (2006)

Trabajo grupal: Cada grupo redacta el índice de su trabajo y una vez que tiene la estructura comienza a redactar el trabajo con las directrices y consejos del/la docente.

ANEXOS

APOYO TEÓRICO PARA EL TALLER 2 "DERECHOS SOCIOLABORALES y SINDICALES"

Trabajador

Es toda persona física que ejecuta una obra o presta servicios de tipo manual, intelectual, técnico o mixto, en relación de dependencia con otra persona física o jurídica.

Empleador

Es toda persona física o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato de trabajo.

Contrato de Trabajo

Es el acuerdo (escrito o verbal) en el que un trabajador se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a un empleador. Si no hay contrato escrito se presume la existencia del contrato entre aquel que da trabajo o utiliza un servicio y quien lo presta, y sus condiciones básicas (salario, jornada máxima, vacaciones, aguinaldo, etc.) son las establecidas en las normas laborales.

Derechos de los Trabajadores

- Percibir las remuneraciones e indemnizaciones, disfrutar de salario igual por igual trabajo.

- Gozar de los descansos obligatorios.
- Disfrutar de una existencia digna y de condiciones justas.
- Recibir educación profesional y técnica.
- Tener estabilidad en el empleo.
- Organizarse en defensa de sus derechos y declararse en huelga.
- Un horario de trabajo que no supere las 8 horas diarias y las 48 hs. semanales.

Actos prohibidos a los empleadores

- Deducir, retener o compensar suma alguna de los salarios y prestaciones en dinero, sino en la forma y dentro de los límites legales.
- Exigir o aceptar de los trabajadores dinero u otras gratificaciones, en compensación por ser admitidos en el trabajo o cualquier otro motivo.
- Exigir o inducir a que los trabajadores compren artículos de consumo en lugares determinados.
- Influir en las convicciones políticas, religiosas o sindicales de sus trabajadores.
- Cobrar a los trabajadores por salario anticipado que se les otorgue.
- Obligar a los trabajadores por cualquier medio a retirarse del sindicato o asociación gremial al que pertenecen.
- Emplear el sistema "lista negra", cualquiera sea su modalidad, contra los trabajadores que se retiren o sean separados del servicio a fin de impedirles encontrar ocupación.
- Retener las herramientas del trabajador en concepto de indemnización, garantía u otro título que no fuere traslativo de dominio.

- Hacer o autorizar colectas o suscripciones obligatorias en el trabajo.
- Dirigir a los trabajadores en estado de embriaguez o en condiciones anormales, bajo influencia de drogas, etc.
- Portar armas dentro de las fábricas o lugares cerrados de trabajo, salvo permiso especial al efecto.
- Ejecutar cualquier acto que directa o indirectamente restrinja los derechos de los trabajadores en el Código y demás leyes.

Despido

- **El despido justificado:** Será justificado y sin indemnización cuando el empleador le imputa al trabajador, y prueba en juicio, la existencia de una causa legal o si el trabajador lo admite.
- **El despido injustificado:** el caso contrario, con el derecho del trabajador a la indemnización calculada según la antigüedad. Sólo puede aplicarse a trabajadores que aún no adquirieron la estabilidad laboral. En este caso, el derecho del trabajador a la indemnización se calcula según su antigüedad. Para trabajadores con estabilidad (que trabajan hace más de 10 años con el mismo empleador en el sector privado y más de 2 años en la función pública) sólo puede aplicarse el despido justificado. En caso de despido sin justa causa dispuesto por el empleador, habiendo o no mediado preaviso, éste deberá abonar al trabajador una indemnización equivalente a 15 salarios diarios por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses (Código Laboral Artículo 91).

Huelga

Es la suspensión temporal, colectiva y concertada del trabajo por iniciativa de los trabajadores, para defensa directa y exclusiva de sus intereses profesionales. Es un derecho colectivo y para su ejercicio se deben realizar procesos formales que legalizan la declaración. Nunca puede ser de du-

ración indefinida, debe tener fecha de término. Su finalidad es presionar a los empleadores para una mejor posición contractual o para el cumplimiento de derechos legales o contractuales irrespetados por la patronal.

Diferencia entre huelga y paro

- **Huelga:** Es convocada por los trabajadores en asamblea.
- **Paro:** Es el cese de actividades laborales decidido por la patronal.

Seguridad Social

Es la asistencia social del Estado, juntamente con las políticas de ocupación, de salarios, de viviendas, de educación, de precios, de migraciones y sanidad pública, que realizan el conjunto de acciones que conducen al hombre a procurar el bienestar económico social.

Cobertura del seguro social

- Riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes sean o no del trabajo.
- Jubilación ordinaria: al asegurado que cumpla 60 años de edad y tenga como mínimo 25 años de servicios reconocidos, el haber jubilatorio corresponderá al 100% del promedio de los 36 últimos meses de salarios, anteriores al último aporte. O tener 55 años de edad y 30 años de aportes o servicios reconocidos, en cuyo caso el haber jubilatorio será del 80% del promedio de salarios de los últimos 36 meses anteriores al último aporte.
- Jubilación de invalidez por enfermedad común.
- Jubilación proporcional: Desde Abril de 2011, por Ley 4290/2011, es posible que quienes hayan cumplido 65 años y tengan al menos 15 años de aporte al IPS puedan acceder al beneficio, tanto de salud como de jubilación. Quienes tengan un aporte de 15 años recibirán el 60 % del promedio de sus últimos 36 aportes; y, por cada año que supere a los 15 años de aporte se le sumará un porcentaje del 4% más (16 años: 64 %; 17 años 68%; etc.)

BIBLIOGRAFÍA

GALEANO, María José (2010) "La incertidumbre del trabajo decente" en Revista de Estudios "Juventud". Viceministerio de la Juventud. Año 1, N° 2, pp. 11-15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CULTURA (2006) Matemática 7° grado. Utilizando la Estadística. Asunción – Paraguay. Pp 178 – 190

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) [en línea] El programa de Trabajo Decente < <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--es/index.htm> > (febrero 2011)

ROJAS SCHEFFER, Raquel (2008) Proceso de elaboración de un documento de investigación. Asunción

ARTÍCULO 95 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "El sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley".

Y DESDE HOY YO EXIJO UN SALARIO MÍNIMO O SUPERIOR AL MÍNIMO, IPS, ESTAR SINDICALIZADO...



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

ARTÍCULO 92 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "El trabajador tiene derecho a disfrutar de una remuneración que le asegure, a él y a su familia, una existencia libre y digna".

PERO ACÁ NO ESTÁ TODO MI SUELDO MÍNIMO, JEFA!

ACORDATE QUE TE QUITAMOS PARA TU IPS, LA ASO, SINDICATO, SEGURO MEDICO, SEGURO DENTAL, COLABORACION PARA COMPAÑERO ENFERMO, PARA MI CUMPLEAÑOS Y TAMBIÉN...



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

ARTÍCULO 91 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales".

QUE MUCHO TRABAJO LE DISTE A ESE NUEVO EMPLEADO! LE DISTE LO DE SIEMPRE PARA QUE TERMINE HOY SU TRABAJO?



¡SÍ!, ACÁ ESTÁ: LA COPIA DE SU RENUNCIA



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

ARTÍCULO 96 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "Todos los trabajadores públicos y privados tienen derecho a organizarse en sindicatos sin necesidad de autorización previa".

YO VOY A APOYAR QUE LISTEDES MIS EMPLEADOS FORMEN UN SINDICATO PERO CON UNA SÓLA CONDICIÓN: NO ME HAGAN NI UNA HUELGA EN CONTRA. OK?



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

ARTÍCULO 98 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "Todos los trabajadores de los sectores públicos y privados tienen derecho a recurrir a la huelga en caso de conflicto de intereses".

Y VAMOS A LA HUELGA DE HAMBRE, COMPAÑEROS DE LUCHA!

CON LO QUE NOS PAGAN LA EMPRESA YA ESTAMOS DE HUELGA DE HAMBRE PERMANENTE... POR QUÉ NO VENIMOS OTRA VÍA?



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

ARTÍCULO 86 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 "Todos los habitantes de la república tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables".

BIENVENIDO A NUESTRA EMPRESA, JOVEN. ACÁ NO FOMENTAMOS LA POLÍTICA NI LA RELIGIÓN ...SIEMPRE Y CUANDO PERTENEZCA A NUESTRO GLORIOSO PARTIDO Y A NUESTRA SANTA IGLESIA



DERECHO A UN TRABAJO TRABAJO CON DERECHOS

NOSOTROS QUEREMOS TRABAJAR

¡CON DERECHOS!

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS
LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA



CEPVINA
Centro de estudios y
Educación Popular

NOMBRE

DIRECCIÓN

Ciudad

Dpto.:

Tel.:

Cel:

Colegio/UNIVERSIDAD

CURSO

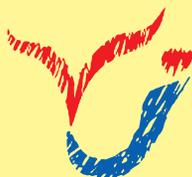
DIRECCIÓN

Tel.:

E - mail



GEPVINA
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior 21
www.exterior21.org



C aecid

El trabajo es una parte esencial de la naturaleza humana. A través del trabajo nos desarrollamos y crecemos como personas, participando al mismo tiempo de manera colectiva y concreta en la construcción de la sociedad en la cual vivimos.

Pero esta no es siempre la realidad a la cual nos enfrentamos, y el trabajo en vez de ser un instrumento para crecer como individuos se transforma muchas veces solamente en algo necesario para poder sobrevivir, para comer todos los días, vestirnos y tener un techo bajo el cual cobijarnos.

Hoy en Paraguay ser trabajador y joven significa ser víctima de la peor explotación: recibir un salario muy inferior al mínimo, no tener ni seguro de salud ni jubilación, y generalmente, trabajar mucho más de las 8 horas diarias que prescribe la ley.

Todos los y las jóvenes de nuestro país tenemos derecho a un trabajo decente, un salario que nos permita llevar adelante una vida digna, un seguro médico que nos ampare cuando estamos enfermos, a poder afiliarnos libremente a un sindicato que nos ayude a defender nuestros derechos laborales frente a nuestros empleadores y a acceder a una jubilación que nos permita vivir tranquilamente sabiendo que en el futuro tendremos ese importante respaldo.

Esta campaña del Viceministerio de la Juventud, del Centro de Estudios y Educación Popular Germinal y de la Asociación española Exterior XXI que cuenta con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quiere ayudar a las jóvenes paraguayas y a los jóvenes paraguayos a conocer cuáles son los derechos que poseen como trabajadores y trabajadoras, y que tienen que pretender que esos derechos se cumplan. Quiere ayudarlos a comprender la importancia de organizarse en sindicatos para defender estos derechos y reivindicarlos, y cómo es indispensable luchar para obtener su propia emancipación, recibir un trato justo en el lugar de trabajo, ganar un salario como la ley establece y finalmente conseguir alcanzar una vida digna.

© Centro de Estudios y Educación Popular Germinal
© Asociación Exterior XXI

Edición a cargo de:
CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACIÓN POPULAR GERMINAL
Corrales 592 e/ México y Paraguari - Bo. Obrero - Asunción
Tel. 595 - 21 - 229.723 - Int. 21
E-mail: germinal@pyglobal.com

Proyecto: Campaña por los Derechos Laborales de la Juventud Paraguaya
Financiado por AECID - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España

Ilustraciones: Melki

Se terminó de imprimir en marzo de 2011

DERECHO AL TRABAJO, TRABAJO CON DERECHOS

Como jóvenes es muy importante que conozcamos nuestros derechos para poder exigir que sean respetados. Es imprescindible, por ejemplo, saber que los derechos laborales están garantizados por la misma Constitución Nacional en sus artículos 86 al 106, por el Código Laboral y por la Ley de la Función Pública, entre otras.

EL TRABAJO DECENTE

Hablar de trabajo decente es hablar del puesto de trabajo como fuente de dignidad personal, como la herramienta que nos permitirá acceder a una calidad de vida mejor.

EN PARAGUAY TRABAJO DECENTE SIGNIFICA:

- *Trabajo decente significa tener sustento económico para nosotros y nuestras familias, tener protección social y seguridad en nuestro puesto de trabajo, poder discutir y reclamar nuestros derechos, conseguir una jubilación digna para cuando seamos mayores.*
- *Un salario igual o superior al mínimo*
- *Estar inscrito al sistema de salud de IPS o a un servicio de salud privado*
- *Estar inscrito a un sistema de jubilación (IPS u otra caja)*
- *Poder afiliarse libremente a un sindicato sin riesgo de ser despedido.*



EL TRABAJO DECENTE ES UN DERECHO HUMANO

Y DESDE HOY YO EXIJO UN SALARIO MÍNIMO O SUPERIOR AL MÍNIMO, IPS, ESTAR SINDICALIZADO...



CHÉKO AGANASÉVE MICHIMI, PATRÓN

YO NO DISCRIMINO A NADIE PERO
TE JURO QUE NO TE ENTIENDO
CUANDO HABLÁS EN ESE
IDIOMA



Algunos de los derechos laborales están consagrados en la misma **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** (Artículo 23):

- *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
- *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*
- *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Todo esto significa que no importa si sos joven o adulto, o si sos mujer u hombre; si haces el mismo trabajo que otros te deben pagar igual; que tu salario tiene que satisfacer tus necesidades básicas para vivir dignamente: casa, ropa, comida, salud, educación, etc. Y finalmente que desde el primer día de trabajo tenés derecho a defender tus derechos a través de un sindicato.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los Trabajadores tenemos algunos importantes derechos en nuestra vida laboral, garantizados por la Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución Nacional, el Código del Trabajo y la Ley de la Función Pública; como por ejemplo:

PERCIBIR LAS REMUNERACIONES E INDEMNIZACIONES CONFORME AL TRABAJO QUE REALIZAMOS Y A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE

Lo que significa recibir por lo menos el salario mínimo vigente (que actualmente es de Gs. 1.507.484) y todo pago relacionado con horas extras, horario nocturno, trabajo insalubre, etc.; así como el pago de un seguro de salud y del aporte para la jubilación.

UN HORARIO DE TRABAJO SEMANAL QUE NO SUPERE LAS 8 HORAS DIARIAS Y LAS 48 HORAS SEMANALES

Un derecho universal de los trabajadores es la limitación de la jornada diaria de trabajo a 8hs. Incluso esta cantidad de horas puede ser disminuida según el tipo de trabajo, ya que para los trabajos insalubres, peligrosos o penosos la ley estipula jornadas más cortas.



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



GOZAR DE LOS DESCANSOS PREVISTOS POR LA LEY
El cuerpo y la mente se desgastan en el trabajo, por lo tanto necesitamos descansar para recuperar energía. El descanso no sólo debe ser de unas horas al día sino también por lo menos un día completo por semana, y por un periodo más largo durante las vacaciones.

DISFRUTAR DE UNA EXISTENCIA DIGNA Y DE CONDICIONES JUSTAS

Toda persona por el solo hecho de haber nacido tiene derechos así como tiene la obligación de aportar a la sociedad a través de su trabajo en cierto periodo de su vida. Estos derechos inherentes a su condición de persona tienen que ver con su dignidad como tal, es decir, poder acceder a una alimentación adecuada, a una vivienda confortable, a un ambiente saludable de trabajo, a vestimenta, a un seguro de salud, a una educación para sus hijos, a una jubilación que le garantice una vejez tranquila, etc.

ORGANIZARNOS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y DECLARARNOS EN HUELGA

Una de las herramientas más efectivas del trabajador para defender sus derechos es la huelga. Sin embargo para utilizar esta herramienta es necesaria la unión de los trabajadores en organizaciones sindicales: esta unión dará fuerza necesaria para exigir el cumplimiento de sus legítimos derechos.

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

EN LO QUE A NUESTROS EMPLEADORES RESPECTA, ELLOS TIENEN ALGUNAS IMPORTANTES OBLIGACIONES QUE ATENDER MIENTRAS TRABAJAMOS PARA ELLOS:

- *Pagar los salarios establecidos en la ley y en los contratos, conforme al trabajo realizado.*
- *Suministrar útiles y herramientas necesarios para la realización del trabajo.*
- *Conceder las licencias establecidas por la ley laboral (por enfermedad, maternidad, decesos, nacimientos, etc.).*
- *Ofrecer condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.*
- *Cumplir todas obligaciones impuestas por la ley.*



ADEMÁS...

LOS EMPLEADORES NO PUEDEN:

- *Deducir, retener o compensar suma alguna de los salarios y prestaciones en dinero, sino en la forma y dentro de los límites legales.*
- *Exigir o inducir que los trabajadores compren artículos de consumo en lugares determinados.*
- *Influir en las convicciones políticas, religiosas o sindicales de sus trabajadores.*
- *Obligar a los trabajadores por cualquier medio a retirarse del sindicato o asociación gremial al que pertenecen.*

EN CUANTO AL DESPIDO – a través del cual el empleador extingue la relación de trabajo con el trabajador – **ES OPORTUNO SABER QUE:**

El despido ES justificado y NO PREVÉ INDEMNIZACIÓN

Solamente cuando el empleador prueba en juicio la existencia de una causa legal de despido (la prueba está a cargo del empleador).

El despido ES injustificado y PREVÉ INDEMNIZACIÓN EN TODOS LOS OTROS CASOS.

Cuando ocurre, el trabajador tiene derecho a una indemnización correspondiente a 15 salarios diarios por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses.



EL SINDICATO

Constituir o afiliarse a un sindicato significa estar ejerciendo un derecho humano fundamental reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales y por los convenios de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por el Paraguay.

El sindicato tiene dos finalidades: la primera y más importante es constituirse en herramienta de lucha de los trabajadores contra la miseria y la explotación y la otra, en su papel gremial, es representar a los trabajadores para velar por sus derechos emanados de los contratos de trabajo, cuando sea requerido por los asociados.

Además los sindicatos pueden unirse entre sí y crear organizaciones más amplias: federaciones, confederaciones o centrales sindicales; también pueden afiliarse a federaciones sectoriales internacionales y a centrales continentales y mundiales.

YO VOY A APOYAR QUE USTEDES MIS EMPLEADOS FORMEN UN SINDICATO PERO CON UNA SÓLA CONDICIÓN: NO ME HAGAN NI UNA HUELGA EN CONTRA. OK?



EL DERECHO A LA HUELGA



La huelga es la suspensión temporal, colectiva y concertada del trabajo por iniciativa de los trabajadores para defensa directa y exclusiva de sus intereses profesionales. Es un derecho colectivo. Su finalidad es presionar a los empleadores para poder conseguir mejores condiciones y salarios para los trabajadores.

El ejercicio de la huelga no extingue la relación de trabajo ni puede dar origen a sanción alguna, a menos que la misma sea declarada ilegal por sentencia judicial.

EL DERECHO A LA CONTRATACIÓN COLECTIVA

Los contratos colectivos de condiciones de trabajo son los acuerdos escritos relativos a las condiciones generales de trabajo, celebrados entre un empleador, o un grupo de empleadores y por una o varias organizaciones sindicales, con el objeto de establecer las bases de los contratos con beneficios más generosos que lo establecido en la legislación.

Un trabajador por su cuenta no podrá negociar nunca en igualdad de condiciones con su empleador, mucho más poderoso. Por ello se hace necesario que los trabajadores se organicen en sindicatos y colectivamente negocien con el empresario, de modo a exigir el cumplimiento de sus derechos e inclusive mejorar sus condiciones laborales mediante el establecimiento de nuevos derechos.

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA



DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS



GEMINAL
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY



www.exterior21.org



ARTÍCULO 92 CONSTITUCIÓN NACIONAL

“El trabajador tiene derecho a disfrutar de una remuneración que le asegure, a él y a su familia, una existencia libre y digna”.



GEMINAL
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior XXI
www.exterior21.org



aeid

ARTÍCULO 91 CONSTITUCIÓN NACIONAL

“La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales”.



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior x x /
www.exterior21.org



C aecid
68

ARTÍCULO 96 CONSTITUCIÓN NACIONAL

“Todos los trabajadores públicos y privados tienen derecho a organizarse en sindicatos sin necesidad de autorización previa.”



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior x x /
www.exterior21.org



C aecid
69

ARTÍCULO 86 CONSTITUCIÓN NACIONAL

“Todos los habitantes de la república tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables.”



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular

VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior x x x
www.exterior21.org



C aacid
70

ARTÍCULO 95 CONSTITUCIÓN NACIONAL
"El sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley".



DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior xx/xx
www.exterior21.org



Caecid
71

ARTÍCULO 98 CONSTITUCIÓN NACIONAL

"Todos los trabajadores de los sectores públicos y privados tienen el derecho a recurrir a la huelga en caso de conflicto de intereses".



**DERECHO
A UN TRABAJO
TRABAJO CON
DERECHOS**



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior xxl
www.exterior21.org



Caeid
72

ARTÍCULO 91 CONSTITUCIÓN NACIONAL

“La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales”.



SEPTINAI
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior x x /
www.exterior21.org



C aecid
73

PREMIOS

1° premio

Una Netbook (10 pulgadas) para cada integrante del grupo de estudiantes ganador.

Premio "distinción especial"

A los grupos clasificados del 2° al 10° lugar, un MP3 para cada integrante de los grupos distinguidos.

Premio estímulo 1

Al docente "facilitador" del grupo ganador con el primer premio del concurso: una Netbook (10 pulgadas).

Premio estímulo 2

Al docente "facilitador" que consiga la mayor cantidad de trabajos de investigación entre los primeros veinte clasificados para el concurso: un celular Nokia C3 (los premios estímulos no son acumulables). En caso de empate, el premio se entregará al docente cuyos estudiantes hayan logrado los mejores resultados.



Docentes, estudiantes y colegios distinguidos a ser premiados recibirán también un diploma.

CONCURSO

INVESTIGANDO SE APRENDE



CAMPAÑA POR LOS DERECHOS
LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA



BASES Y CONDICIONES

1.OBJETIVO

Fomentar la reflexión crítica del estudiante a partir de temas desarrollados en el proyecto "Derecho a un trabajo.Trabajo con derechos" y estimular la práctica de conocer situaciones socio-laborales de trabajadores y trabajadoras de la comunidad a través de la propia investigación.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar en el Concurso estudiantes de la educación media del tercer año (o en su defecto, en colegios que no cuenten con ese grado, el último año de la media con que cuente el colegio), de colegios que están participando del proyecto "Derecho a un trabajo.Trabajo con derechos";reunidos en grupos de 2 ó 3 estudiantes.

3.OBJETO DEL CONCURSO

El concurso prevé la elaboración de una investigación acerca de la realidad del "trabajo decente" en la comunidad de los estudiantes participantes, utilizando como guía para la realización del trabajo práctico el "Cuadernillo para Estudiantes" elaborado por el CEEP Germinal y entregado por los docentes "facilitadores". El trabajo práctico deberá ser una investigación de campo y deberá aportar una conclusión relevante.No serán admitidos trabajos que sean recopilación/resumen de otros documentos ya existentes.

4. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada deberá ser presentada teniendo en cuenta las siguientes características técnicas:



Carátula (donde constará el nombre del colegio, el curso y sección, el título de la investigación, el profesor encargado, la ciudad, el país, y el año)
Nómina de integrantes del grupo (mínimo 2 y máximo 3 estudiantes)
Índice
Introducción
Desarrollo (mínimo 3 hojas máximo 10 hojas)
Conclusión
Anexos
Bibliografía

5.ROL DEL DOCENTE "FACILITADOR"

Los docentes que han participado del proceso de formación en derechos sociolaborales del CEEP Germinal actuarán como impulsores de este concurso y serán encargados de recepcionar las investigaciones presentadas por los estudiantes, y entregarlas al CEEP Germinal para el proceso de evaluación.

6.RESPONSABILIDAD SOBRE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

El proceso de investigación debe realizarse efectivamente y la información realizada deberá ser original y fidedigna. En caso así no fuera y se tratara de un plagio o de invenciones, tanto el candidato como el docente encargado serán descalificados del concurso.

7.PLAZO FINAL

El periodo de desarrollo de la investigación será decidido por cada docente "facilitador". La fecha final de entrega de las investigaciones, por parte de los docentes al personal del CEEP Germinal, es el 31 de octubre de 2011 a las 18:00 hs.

8.PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un jurado de 3 personas: 2 representantes del CEEP Germinal y 1 representante del Viceministerio de la Juventud. Sus decisiones son inapelables.

La evaluación tomará en consideración los siguientes criterios:

Originalidad del tema.
Creatividad en el desarrollo.
Calidad de la investigación realizada.
Calidad ortográfica del trabajo presentado.
Precisión en las citas y en la presentación de las Fuentes y de la Bibliografía.
Pulcritud.

9.COMUNICACIONES

La comunicación de los alumnos ganadores será proporcionada por el CEEP Germinal directamente a los docentes facilitadores.





Lo que dice la CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO 86

“Todos los habitantes de la república tienen derecho a un trabajo, lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables”.

ARTÍCULO 91

“La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales”.

ARTÍCULO 92

“El trabajador tiene derecho a disfrutar de una remuneración que le asegure, a él y a su familia, una existencia libre y digna”.

ARTÍCULO 95

“El sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley”.

ARTÍCULO 96

“Todos los trabajadores públicos y privados tienen derecho a organizarse en sindicatos sin necesidad de autorización previa”.

ARTÍCULO 98

“Todos los trabajadores de los sectores públicos y privados tienen el derecho a recurrir a la huelga en caso de conflicto de intereses”.

Que el trabajador paraguayo se pregunte adónde va el fruto de su labor; que se responda la amarga verdad, y que se persuada de que su triste situación es consecuencia de su propia servidumbre. Abochornado, reclamará enérgicamente lo suyo, y lo obtendrá.

R. Barrett



GERMINAL
Centro de estudios y Educación Popular



VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD PARAGUAY

Centro de Estudios y Educación Popular GERMINAL
Corrales (10ma pyda.) N° 592 e/ México y Paraguari
Tel: 021 - 373 242 int. 20 / germal@pyglobal.com



GERMINAL
Centro de estudios y Educación Popular



VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD PARAGUAY

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LA JUVENTUD PARAGUAYA

El trabajo

Es una parte esencial de la naturaleza humana. A través del trabajo nos desarrollamos y crecemos como personas, participando al mismo tiempo de manera concreta en la construcción de la sociedad en la cual vivimos.

Pero esta no es siempre la realidad a la cual nos enfrentamos, y el trabajo en vez de ser un instrumento para crecer como individuos se transforma muchas veces solamente en "algo necesario" para poder sobrevivir, para comer todos los días, vestirnos y tener un techo bajo el cual cobijarnos.



Es más....

Cada vez con más frecuencia y naturalidad la sociedad en la cual vivimos nos propone trabajos tan viles e indignos que además de impedirnos crecer como personas ni siquiera nos garantizan ingresos suficientes para alimentarnos, vestirnos, dormir bajo un techo, o dicho en otras palabras, para poder vivir una vida digna.



El trabajo decente

Según la OIT - la organización internacional del trabajo de la ONU – el trabajo puede ser considerado decente solamente cuando presenta las siguientes condiciones:

- El pago de un salario igual o superior al mínimo legal
- Disposición de un seguro médico
- Aportes para la Jubilación
- Posibilidad de defender los derechos laborales a través de un sindicato

Pero en Paraguay eso casi nunca ocurre: la situación es tal que según la Oficina para el Desarrollo de la ONU (PNUD) sólo el 12% de los paraguayos tienen un "trabajo decente".

Se trata de una situación que golpea principalmente a los jóvenes que, acabado el colegio, necesitamos encontrar nuestro primer trabajo para ayudar a la familia, pagar nuestros estudios universitarios o simplemente para vivir sin depender de nadie.

Hoy en Paraguay, ser trabajador y joven significa

Ser víctima de la peor explotación: recibir un salario muy inferior al mínimo, no tener ni seguro de salud ni jubilación, y generalmente, trabajar mucho más de las 8 horas diarias que prescribe la ley.

Pero aunque seamos jóvenes y nos encontremos en nuestro primer empleo esto no significa que no tengamos derechos.

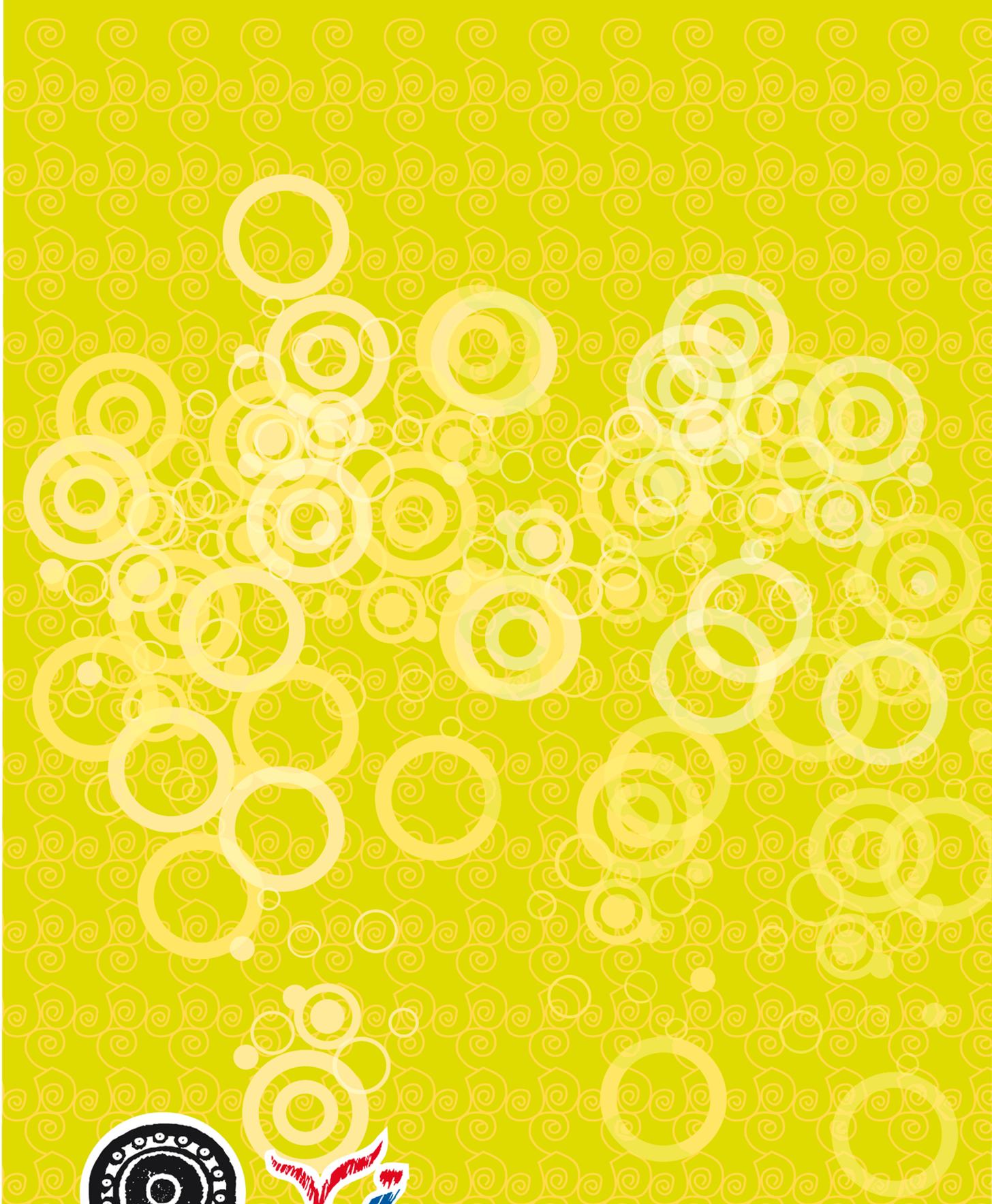


Todos los y las jóvenes de nuestro país tenemos derecho a

Un trabajo decente, un salario que nos permita llevar adelante una vida digna, un seguro médico que nos ampare cuando estemos enfermos, a poder afiliarnos libremente a un sindicato que nos ayude a defender nuestros derechos laborales frente a nuestros empleadores y a acceder a una jubilación que nos permita vivir tranquilamente sabiendo que en el futuro tendremos ese importante respaldo.



Esta campaña del Viceministerio de la Juventud, del Centro de Estudios y Educación Popular Germinal y de la Asociación española Exterior XXI que cuenta con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quiere ayudar a las jóvenes paraguayas y a los jóvenes paraguayos a conocer cuáles son los derechos que poseen como trabajadoras y trabajadores, y que tienen que pretender que esos derechos se cumplan. Quiere ayudarlos a comprender la importancia de organizarse en sindicatos para defender estos derechos y reivindicarlos, y de cómo es indispensable luchar para obtener su propia emancipación, recibir un trato justo en el lugar de trabajo, ganar un salario como la ley establece y finalmente conseguir alcanzar una vida digna.



GEMINAL
Centro de estudios y
Educación Popular



VICEMINISTERIO
DE LA JUVENTUD
PARAGUAY

exterior XXI
www.exterior21.org

